2016

Memoria de Sostenibilidad

NOSDO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EMVISESA

EDITA
Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y
Equipamiento de Sevilla, S.A.

Dirección: Avda. de la Ingeniería Nº 9.
Parque Empresarial Arte Sacro. Edificio 9
41015 Sevilla.
Teléfono: 955 47 60 00

DISEÑO Y PRODUCCIÓN

Ecoterrae Global Solutions, S.L.

IMPRESO EN PAPEL LIBRE DE CLORO

Índice

00 Carta de Gerencia

01 La memoria de Sostenibilidad

02 Sobre EMVISESA

03 Viviendo según los principios de EMVISESA

04 Compromiso con la comunidad

05 Compromiso con los empleados

06 Medio Ambiente e Innovación

07 Anexo de Índice GRI. Tabla de correspondencia

Carta de Gerencia

00

El año 2019 se ha caracterizado por la confirmación en el proceso de reactivación de EMVISESA, al abrigo del desarrollo de políticas municipales de vivienda centradas en facilitar un hogar a las familias con mayores dificultades de acceso.

En mayo de 2015 la Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla se encontraba en una complicada situación financiera que, a 31 de diciembre de 2019, podemos decir que estamos logrando superar, gracias a ideas innovadoras y al trabajo incesante de un equipo humano extraordinario.

El mejor indicador de que vamos en la dirección correcta es la percepción que la sociedad sevillana tiene de Emvisesa. Los sevillanos y sevillanas vuelven a considerarnos una empresa pública fundamental en el día a día de la capital. Una institución cercana, abierta y que trabaja incansablemente para mejorar el estado de bienestar de todos y todas.

Esta Memoria está repleta de historias detrás de cada cifra, de personas detrás de cada programa, y así nos gustaría que se interpretase. Cuando escribimos permuta con realojo simultáneo estamos resumiendo la historia de Francisca y Fernando, una pareja con problemas de salud confinada en una cuarta planta sin ascensor de la que no podía salir y que ahora disfruta de una vivienda adecuada a sus necesidades.

Nos gustaría que detrás de cada adjudicación, de cada desahucio evitado, de cada ayuda tramitada, de cada local comercial transformado en negocio, de cada piso dedicado a un programa social, veamos las historias de miles de personas a las que, entre todos, estamos ayudando a disponer de algo tan básico y tan imprescindible como un hogar.

Felipe Castro Bermúdez-Coronel

Director gerente de Emvisesa

La Memoria de Sostenibilidad

01

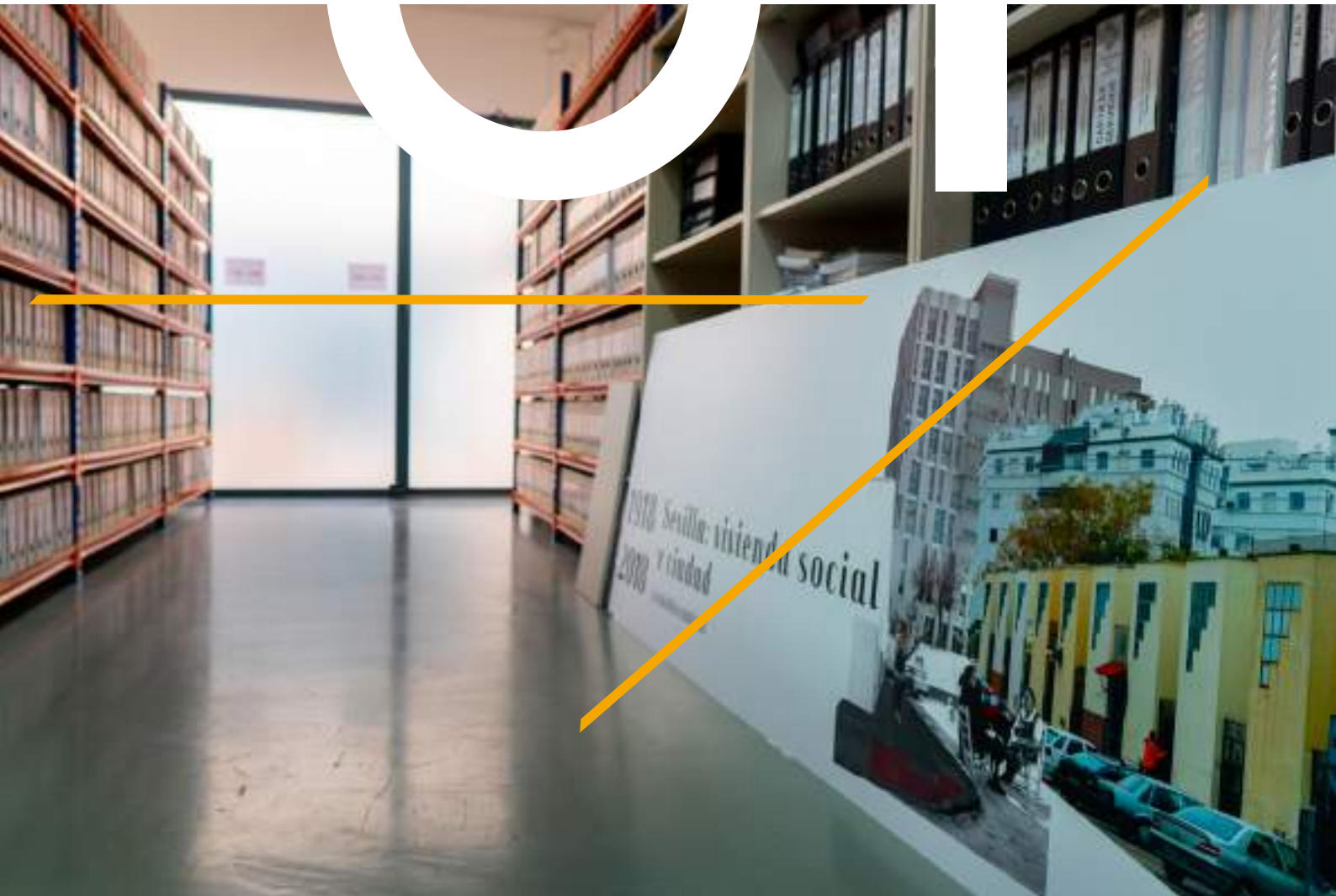

La Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla, S.A. (en adelante EMVISESA) elabora su Memoria de Sostenibilidad con el objeto de dar a conocer los principales **avances alcanzados en materia de desarrollo sostenible** durante el año 2019.

Las iniciativas llevadas a cabo reflejan la contribución directa e indirecta de EMVISESA con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (**ODS**) de las Naciones Unidas y con los **Diez Principios Universales del Pacto Mundial** en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y corrupción.

Esta memoria constituye un instrumento clave para dar a conocer las actuaciones más relevantes realizadas en el ámbito económico, ambiental y social, así como las futuras metas y objetivos propuestos.

Para la realización de este documento se han seguido las directrices marcadas por la Global Reporting Iniciative (GRI) en su versión más reciente. Estas pautas garantizan la calidad del informe, al tener en cuenta los principios de precisión, equilibrio, claridad, comparabilidad, fiabilidad y puntualidad en su redacción. La información ha sido facilitada por los responsables de cada departamento y contrastada en diversas reuniones directivas.

Sobre EMVISESA

2.1. EMVISESA y su seña de identidad
2.2. Órganos de Gobierno y Organigrama
2.3. Instalaciones
2.4. Misión, visión y valores
2.5. Ejes estratégicos
2.6. Cifras
2.7. Un año de éxitos y reconocimientos, 2019
2.8. Calidad del servicio y herramientas de evaluación
2.9. Contribución a los ODS

02

2.1. EMVISESA y su seña de identidad

La Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla, S.A. (EMVISESA) pertenece a la Corporación de Empresas Municipales de Sevilla (CEMS).

El objeto social de EMVISESA es la promoción, gestión, urbanización y construcción de viviendas y otros inmuebles con algún régimen de protección, ya sean de promoción pública, de titularidad municipal o de libre promoción. También gestiona el aprovechamiento lucrativo de terrenos municipales, incluidos los suelos industriales, comerciales y los destinados a equipamientos, así como los resultantes del planeamiento urbanístico y, en general, toda clase de actuaciones que le correspondan como sociedad de gestión, como agente urbanizador en los términos establecidos en la legislación urbanística y, en su caso, como gestor de terrenos integrantes del Patrimonio Municipal de Suelo, incluyendo todas las facultades que la legislación contemple.

La empresa municipal tiene como **misión** fundamental facilitar el acceso a la vivienda a las personas y familias cuyos niveles de renta bajos o moderados suponen un grave impedimento para tal fin, dados el nivel de precios del mercado libre y el déficit de oferta de vivienda protegida, en cumplimiento de un principio básico de la Constitución Española y atendiendo la demanda de vivienda protegida no cubierta por la oferta privada.

Algunas de sus actividades son las siguientes:

Promocionar, gestionar, construir y rehabilitar viviendas y otros inmuebles con algún régimen de protección, de libre promoción o titularidad municipal, así como llevar a cabo obras de urbanización en terrenos municipales o adquiridos por la Sociedad.

Actuar como medio propio y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y sus entidades y organismos públicos.

Gestionar el Patrimonio Municipal del Suelo.

Actuar como **agente urbanizador**.

Vender y alquilar los citados inmuebles.

Comprar, vender o permutar suelo en el término municipal de Sevilla, así como promocionar el mismo conforme a los usos permitidos en el planeamiento urbanístico.

Vender, alquilar y permutar la propiedad y ceder el derecho de superficie del suelo municipal que el Ayuntamiento aporte a la Sociedad, así como el suelo que pueda adquirir por cualquier otro título.

Explotar directamente cualquier actividad en promociones que realice.

Contratar la realización de obras, encargos de proyectos y de gestión, tanto técnicos como jurídicos.

Suscribir convenios que puedan coadyuvar al mejor éxito de la gestión en fines y objetivos de la Sociedad.

Gestionar y ejecutar las adjudicaciones de viviendas y otros inmuebles.

Realizar **asistencias técnicas** o, en su caso, gestionar, contratar o gerenciar aquellos desarrollos urbanísticos y/o contrataciones que se le encomienden, por parte del propio Ayuntamiento de Sevilla o por otras entidades públicas en las que éste participe, sea o no propietaria de los respectivos suelos.

Investigar, informar, asesorar y colaborar en estudios y actividades técnicas y formativas relacionadas con su objeto social.

2.2. Órganos de Gobierno y Organigrama

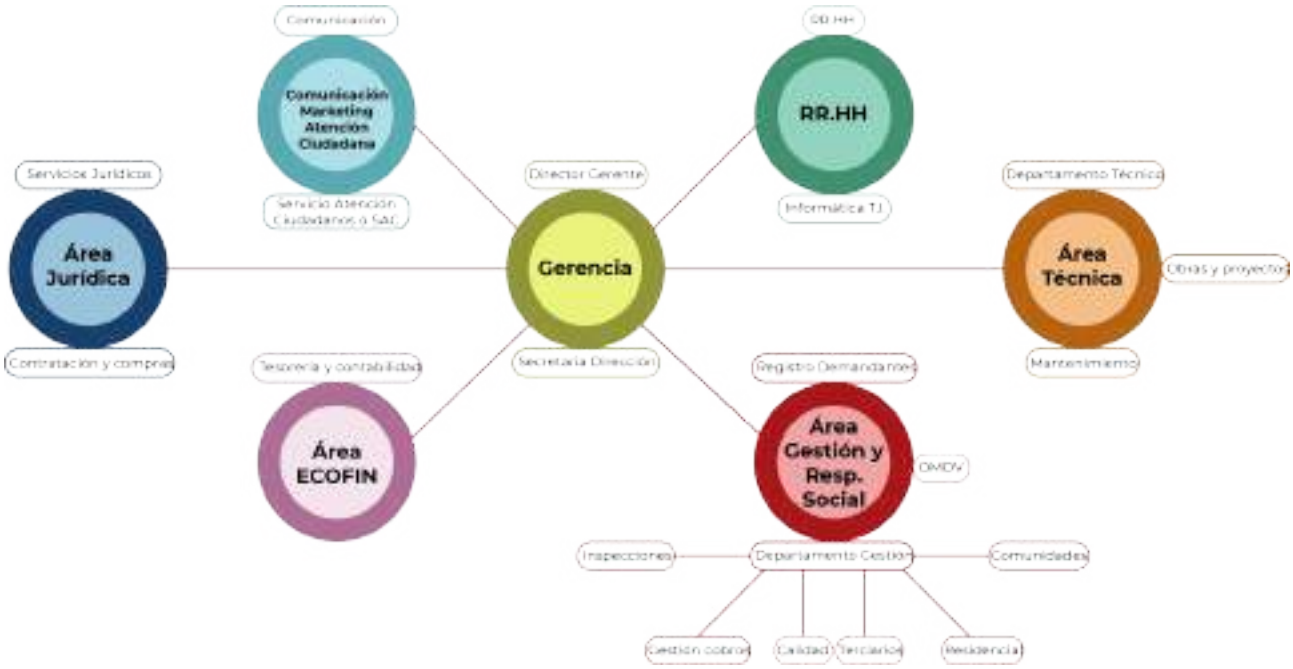

Junta General:

La Junta General está constituida por la Corporación en pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla.

El presidente de la Junta es D. Juan Espadas Cejas, **alcalde de Sevilla**.

Composición del Consejo de Administración de EMVISESA:

D. Juan Espadas Cejas; **presidente y consejero**.

D. Antonio Muñoz Martínez; **vicepresidente y consejero**.

D. Juan Manuel Flores Cordero; **consejero**.

Dª. Adela Castaño Diéguez; **consejera**.

Dª Carmen Clarisa Castreño Lucas; **consejera**.

Dª. Ana María Jáuregui Ramírez; **consejera**.

D. Miguel Ángel Aumesquet Guerle; **consejero**.

D. José Ignacio Aguilar García; **consejero**.

D. Alejandro Llance Rodríguez; **consejero.**

Composición de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de EMVISESA.

D. Juan Espadas Cejas; **presidente**.

D. Antonio Muñoz Martínez; **vicepresidente**.

D. Juan Manuel Flores Cordero; **vocal**.

Director-Gerente de EMVISESA

Felipe Castro Bermúdez-Coronel.

2.3. Instalaciones

Las **Oficinas Centrales** de EMVISESA se encuentran en la avenida de la Ingeniería 9, en el Parque Empresarial Arte Sacro, edificio 9, en Sevilla.

Además de estas oficinas centrales, EMVISESA cuenta con instalaciones en la avenida San Jerónimo 5, ACC B (Sevilla) donde se ubican la **Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda (OMDV)** y la **Oficina del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Sevilla**. Cuenta, además, con varios locales de almacenamiento en diferentes zonas de la ciudad.

2.4. Misión, visión y valores

Dentro de la misión de EMVISESA, existen una serie de principios sobre los que se sostiene su razón como entidad. Plasmada en su Política de Calidad, las directrices que se siguen en la organización son:

Ser reconocida como el **agente municipal** en materia de vivienda.

Facilitar el **acceso a la vivienda asequible** en Sevilla a las personas y familias cuyos niveles de renta bajos o moderados suponen un grave impedimento para tal fin.

Operar desde la sostenibilidad económica – financiera y el respeto a la **dignidad humana y la diversidad.**

EMVISESA se ha propuesto ser un referente en cuanto al desarrollo sostenible, en un entorno de creciente exigencia, de mayor eficiencia, de compromiso ambiental y social, y de calidad de los servicios. Para ello, EMVISESA se rige bajo los pilares fundamentales de:

2.5. Ejes Estratégicos

"Participar como eje vertebrador en el Plan Estratégico 2030 (PES2030) Sevilla como facilitadores de viviendas para personas vulnerables, gracias a la construcción y gestión de viviendas".

EMVISESA actúa a través de distintas acciones transformadoras en la ciudad de Sevilla:

Respuesta a la necesidad urgente:

Aprovechamiento de la totalidad de recursos habitacionales de EMVISESA. Objetivo: Ni una sola vivienda pública vacía. Plan **#SevillaLlena** Programa de captación de viviendas vacías:

1.139 viviendas adjudicadas desde junio de 2015 (267 de ellas en el año 2019).

15% de incremento del parque en alquiler (354 nuevas viviendas desde junio de 2015).

2.793 viviendas gestionadas en alquiler.

302 viviendas vacías captadas y adjudicadas a familias con pocos recursos (desde junio de 2015). Durante 2019 se han captado 40 viviendas vacías.

Creación de la Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda (OMDV):

1M de euros anuales de presupuesto.

10.000 familias atendidas.

310 viviendas adjudicadas por excepcionalidad (desde junio de 2015). 60 adjudicaciones por excepcionalidad se produjeron durante 2019.

0 desahucios sin alternativa habitacional.

1.524 familias en riesgo de pérdida de vivienda con expediente individual. 365 expedientes abiertos en 2019.

Respuesta a la demanda ordinaria. Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación de Sevilla (PMVS 2018-2023):

Programa de Alquiler Asequible:

105 M euros de inversión prevista.

1.000 viviendas por debajo del precio de mercado libre.

Estrecha colaboración público-privada.

IPRA – Índice de Precios de Referencia para el Alquiler.

Nueva promoción de viviendas:

1.080 nuevas viviendas en programas de promoción.

120 más de 120 de ellas con proyectos propios (Cisneo Alto, calle Sol, Torre Rosario, Tejares-Triana).

628 con proyectos provenientes del I Concurso de Vivienda Social de Sevilla.

2.6. Cifras

Económicas

12.376.178 euros de ingresos netos en 2019, de los cuales, más del 70% se corresponden con ingresos por arrendamientos de inmuebles, aproximadamente el 25% con venta de inmuebles y el resto, con prestaciones de servicios al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

195.213.798 euros en inversiones inmobiliarias, compuestas principalmente por 1 terreno arrendado, 1 terreno sin edificar, 9 terrenos en construcción, un parque de viviendas en alquiler de alrededor de 2.793 viviendas, 32 alojamientos, 303 locales comerciales, 463 garajes y 54 talleres.

5.086.049 Asimismo, además de las inversiones inmobiliarias, existen diferentes concesiones administrativas por valor de 5.086.049,00 euros, destinadas al desarrollo de la actividad.

80 M Con el objetivo de ampliar el parque público de viviendas en alquiler, EMVISESA negoció durante el 2019 una financiación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) de hasta 80 millones de euros, con los que se pretende cubrir la construcción de 562 viviendas en alquiler previstas en el PMVS 2018-2023. Finalmente, este contrato se materializó a principios del 2020.

833 contratos por ejecución de servicios por un importe de 2.006.702,58€.

9,2 M euros para la adquisición de viviendas vacías y provenientes del ejercicio de tanteo y retracto, gracias a acuerdo de financiación con el ICO.

Sociales

95% bonificación del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) para las viviendas del parque de alquiler: 3.029.600 euros (664.553,31 euros en 2019) en bonificación, con una media de 257 euros de bonificación por vivienda.

4.415.745 euros en ayudas autonómicas y municipales tramitadas para inquilinos de EMVISESA (1 millón de euros en 2019).

2.793 viviendas que gestionamos en nuestro parque de alquiler.

Sociales

1.524 expedientes tramitados desde la Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda (OMDV) relacionados con necesidades de vivienda o riesgo de pérdida de la misma. Durante 2019 se abrieron 365 expedientes y se resolvieron 315. **Ningún expediente se ha cerrado concluyendo en la pérdida de vivienda sin que exista una alternativa habitacional**.

1.139 viviendas adjudicadas desde 2015. (267 en 2019; 60 de ellas por excepcionalidad).

38 viviendas cedidas a Organizaciones No gubernamentales o Entidades Sociales (2 de ellas en 2019).

302 A 31 de diciembre de 2019 EMVISESA ha logrado captar 302 viviendas que se hallaban vacías, sobre un objetivo de captación de 638 viviendas hasta diciembre de 2023.

40 viviendas propias que se encontraban vacías o irregularmente ocupadas recuperadas en 2019.

4,5 M de euros tramitados en ayudas al alquiler para inquilinos de Emvisesa con pocos recursos desde 2015.

EMVISESA

63% de mujeres en la plantilla.

77% de la plantilla con contratos fijos.

17 años de antigüedad de media.

4 horas de media de formación por empleado.

20 semanas de permiso de maternidad.

100% de la plantilla con Convenio colectivo propio aplicado.

0 denuncias de acoso o vulneración de DDHH.

2.7. Un año de éxitos y reconocimientos, 2019

FEBRERO

EMVISESA

Lanzamiento de la Segunda campaña de **#SevillaLlena**, proyecto de compra o alquiler de viviendas vacías.

Entrega de **33 nuevas viviendas** en una promoción de **51 viviendas protegidas** en alquiler con opción a compra.

SOCIAL

Colaboración con **Save the Children, Asaenes y Ápice** para la cesión de locales comerciales que permitan poner en marcha proyectos para la creación de empleo y dinamización en Tres Barrios-Amate.

Colaboración con **Obra Social La Caixa y Asociación Ponte** para promover la convivencia vecinal en adolescentes de centros de educación secundaria.

MARZO

EMVISESA

Aprobación de construcción de **86 nuevas viviendas y 50 alojamientos**: 13mill. € en inversión para proyecto de alquiler social, venta y coliving.

Presentación del Plan para la construcción de **240 alojamientos en modalidad de vivienda cooperativa**.

El Ayuntamiento y la Universidad de Sevilla crean la "**Cátedra de Vivienda EMVISESA**" para la promoción y desarrollo de una serie de actividades de servicio general a la docencia, encaminadas a complementar la formación reglada de los arquitectos, así como a profundizar en las competencias transversales del plan de estudio, como son trabajo colaborativo, liderazgo, innovación y creatividad.

SOCIAL

Puesta en marcha de las Ayudas "**Protocolo de Protección a familias con pocos Recursos**". Abono de 2,5mill. €.

ABRIL

EMVISESA

EMVISESA mejora y reforma los **mercados de abastos** de El Tiro de Línea, calle Feria y El Arenal.

Recepción de 8 parcelas desde el Ayuntamiento de Sevilla para la promoción de **496 nuevas viviendas protegidas**, 76% en régimen de alquiler.

SOCIAL

EMVISESA y la Gerencia de Urbanismo suscriben un convenio para permitir la **permuta** entre inquilinos de sus respectivos parques de viviendas.

MAYO

EMVISESA

Adecuación de la futura "**Oficina de información y asesoramiento al ciudadano en materia de mejora energética, rehabilitación y accesibilidad de la vivienda en Sevilla**". Sesiones informativas y formativas dirigidas a ciudadanos, administradores de fincas y comunidades, en colaboración con técnicos especializados y fabricantes, con temática sobre medidas activas y pasivas para la eficiencia energética, accesibilidad y seguridad. También gestionará para los ciudadanos las ayudas públicas disponibles para rehabilitar y mejorar la accesibilidad de sus viviendas, así como optimizar sus consumos energéticos. Se contempla entre sus funciones la intermediación con entidades públicas y privadas que puedan aportar mejoras desde el punto de vista de la sostenibilidad y la accesibilidad.

Entrega de **8 viviendas protegidas en régimen de alquiler** con opción a compra por debajo del precio medio de alquiler en Sevilla.

SOCIAL

Realojo de 42 familias en el barrio de Los Pajaritos tras la finalización de nueva construcción de 2 bloque erigidos en el lugar que ocupaban dos edificios de viviendas demolidos.

JUNIO

EMVISESA

La Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla premiada en el **Festival Internacional de Vivienda Social** celebrado en Lyon.

SOCIAL

Se inicia en fase de prueba el "**Protocolo de protección a inquilinos de EMVISESA especialmente afectados por problemas de convivencia**".

Colaboración con la **Asociación Albatros Andalucía** para la realización de prácticas laborales de personas con discapacidad intelectual.

JULIO

SOCIAL

Entrega de **14 viviendas en régimen de alquiler con opción a compra** en Polígono Aeropuerto, en Sevilla Este.

Entrega de **3 nuevos locales comerciales** de EMVISESA en el marco del "Programa Tres Barrios Amate para la dinamización de zonas desfavorecidas"

SEPTIEMBRE

SOCIAL

EMVISESA **destina más de un millón y medio de euros** para abonar rentas de alquiler de 630 inquilinos sin recursos, gracias al programa de ayudas del Ayuntamiento de Sevilla.

OCTUBRE

EMVISESA

Acuerdo con el **Banco Europeo de Inversiones** y el **ICO** para financiar con hasta 80 millones de euros la promoción de 562 VPO en alquiler incluidas en el Plan Municipal de Vivienda de Sevilla.

Financiación de 9,2 millones de euros concedida por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) a favor de EMVISESA para el proyecto de ampliación del parque público de viviendas, mediante la adquisición de viviendas vacías de propiedad privada.

SOCIAL

Puesta en funcionamiento del Edificio enmarcado en el proyecto **RUE32** de alojamientos cooperativos.

DICIEMBRE

EMVISESA

Diploma a la mejor actuación de carácter local en los "**Premios Ciudad y Territorio Albert Serratosa**" del Colegio de Ingenieros.

Exposición "**Sevilla 1918-2018: vivienda social y ciudad**" con gran éxito de los talleres familiares gratuitos.

2.8. Calidad del servicio y herramientas de evaluación

Para EMVISESA, es necesario asegurar una atención óptima a los ciudadanos, disponiendo para ello de diferentes herramientas para la gestión de reclamaciones, atenciones personalizadas y otras vías de detección de la calidad del servicio.

Para ello, entre otras herramientas, EMVISESA dispone de un sistema de Calidad certificado bajo la norma **ISO 9001:2015** que guía a la Gerencia de la empresa y plasma una Política de Calidad.

POLÍTICA DE CALIDAD

La Calidad es prioritaria en las actividades de EMVISESA. Las directrices y objetivos generales que, en relación con la calidad, guían a la Gerencia de la empresa se plasman en su Política de Calidad:

- Facilitar el acceso de la población de Sevilla y su provincia a la vivienda dando respuesta a las necesidades de la población, mejorando la calidad de vida de todos los habitantes de Sevilla mediante el desarrollo de una mejor prestación de servicios.
- Definir conjuntamente con las partes implicadas (Ayuntamiento, Junta de Andalucía, Gerencia de Urbanismo, etc) los convenios necesarios para desarrollar los diferentes Planes de la Vivienda, Suelo y Urbanismo, haciendo posible así la construcción de nuevas promociones.
- Asumir y participar, en la medida de nuestras posibilidades, en un desarrollo económico sostenible, respetando el Medio Ambiente en el que nos desenvolvemos e impulsando la construcción de zonas verdes y de recreo.
- Hacer de la Calidad un elemento básico en la cultura empresarial de EMVISESA, mejorando continuamente la eficacia del Sistema de Gestión.
- Asegurar que las actividades que afectan a la Calidad de nuestros servicios se desarrollan satisfaciendo los requisitos de todas las partes interesadas, asegurando el cumplimiento continuo de todas las disposiciones legales de aplicación y cumpliendo los compromisos suscritos con terceros, garantizando así la satisfacción del Cliente.
- Conseguir la identificación y el compromiso de todos los miembros de EMVISESA, con la Política de Calidad de la empresa y desarrollar una Gestión de la Calidad participativa que aproveche las capacidades de toda la plantilla.
- Asegurar los recursos necesarios para lograr la mejor Calidad de nuestros productos y servicios.

Fdo: Director Gerente

Además de un sistema que asegure la calidad de los procesos, EMVISESA ha creado diferentes herramientas que permitan optimizar sus servicios y atender la demanda de los ciudadanos/as, comprometiéndose a ofrecer la excelencia en su gestión.

Los consejos territoriales de participación ciudadana

Tienen por objeto alcanzar un mayor acercamiento del gobierno municipal a la ciudadanía, un aumento cualitativo y cuantitativo de los servicios municipales, la reducción de las desigualdades y desequilibrios entre las diversas zonas del territorio municipal, dando a las zonas más desfavorecidas una mayor presencia en el proceso de toma de decisiones y aumentando la eficacia y eficiencia en los procedimientos administrativos, al disminuir la burocracia.

A través de los **Consejos de Participación Ciudadana de los Distritos** (**11**), EMVISESA fomenta y canaliza la **participación de los/as ciudadanos/as**, sirviendo de órgano consultor e informativo de la gestión municipal.

El comité técnico consultivo de EMVISESA

Mesas para fomentar la participación de **agentes económicos y sociales, asociaciones vecinales y de consumidores**, y profesionales relacionados con la vivienda.

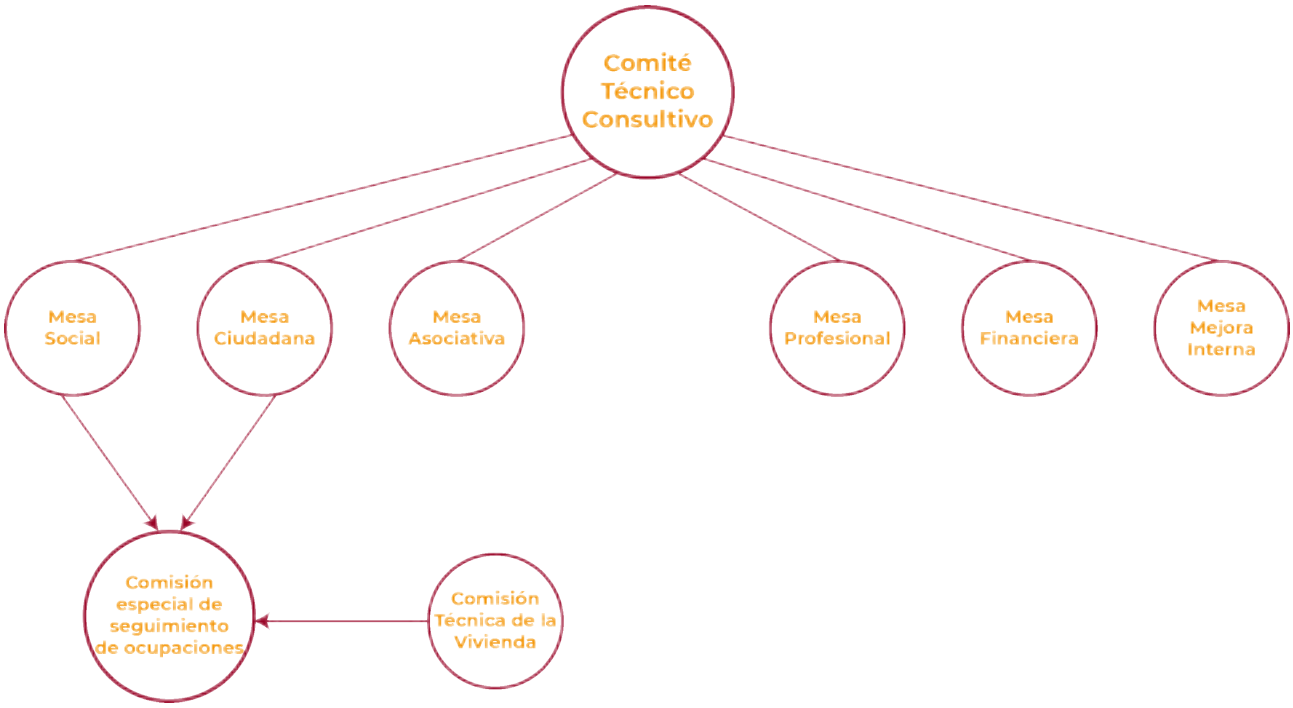

Herramientas y mecanismos de participación

El Comité Técnico Consultivo y las Mesas Sectoriales, se conciben como plataforma de interlocución del municipio con la ciudadanía organizada (tejido asociativo, agentes económicos y sociales, etc...), desde una lógica sectorial en materia de vivienda. Se desarrollan a través de:

- Encuesta Online Abierta, (EOA).
- Encuestas a personas inscritas en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.
- El SIG como herramienta de comunicación y difusión: la Infraestructura de Datos Espaciales ide.SEVILLA.
- Exposición Pública del contenido del PMVSR para recoger alegaciones y sugerencias.

Existe también una **evaluación de proveedores** a través de los **Informes de Trabajo Terminado, Producto Recepcionado** y de los **Informes de Seguimiento**, gestionando según el caso las medidas necesarias para dar respuesta a las necesidades.

El servicio de **Atención al Cliente** ha sido evaluado por los usuarios en 2019 a través de encuestas. Se realizaron **101 encuestas** consultando principalmente sobre seis atributos. De estas, los resultados obtenidos fueron:

Sobre la resolución de la gestión/consulta a realizar: **8,29 sobre 10**.

Sobre la información recibida: **8,32 sobre 10**.

Sobre el tiempo dedicado: **8,34 sobre 10**.

Sobre el trato recibido por el personal: **8,34 sobre 10**.

Sobre el tiempo de espera para ser atendido: **8,24 sobre 10**.

Sobre la valoración global de la atención recibida: **8,24 sobre 10**.

Partes interesadas y participación

Los diferentes grupos de interés definidos en EMVISESA están sometidos a un seguimiento participativo, con el objeto de que formen parte de la toma de decisiones de la entidad.

Al menos, **una vez cada 3-6 meses**, a través de las mesas sectoriales, y **1 vez al mes** cada vez que alguna de las partes lo solicita a través de las comisiones paritarias, se tienen en cuenta de manera consultiva los intereses de los diferentes grupos. Existen para ello diferentes herramientas de diálogo y comunicación y, por tanto, de utilidad para la determinación de la calidad del servicio:

2.9. Contribución a los ODS

Desde EMVISESA se quiere contribuir al desarrollo sostenible de la entidad, impactando de manera positiva en el desarrollo de las personas, el crecimiento económico sostenible y el respeto y preservación del medio ambiente.

Por ello, se ha realizado un ejercicio de adscribir las acciones realizadas por la entidad a los objetivos marcados por las Naciones Unidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de los ciudadanos. Es un ejercicio que contribuye a alinear la forma de trabajo y la medición de la repercusión de las acciones realizadas por EMVISESA con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ODS 1: Apoyar a las personas en situaciones de riesgo de exclusión social y en vulnerabilidad económica.

ODS 3: Cuidar de la salud de nuestro equipo.

ODS 5: Favorecer la igualdad de oportunidades y la conciliación entre empleados y empleadas.

ODS 7: Apostar por energías renovables en las instalaciones y aplicar medidas de eficiencia energética en las promociones.

ODS 8: Convenio colectivo que mejora el trabajo del equipo de EMVISESA.

ODS 11: A través del servicio a la comunidad, EMVISESA contribuye a la sostenibilidad de la ciudad de Sevilla.

ODS 13: Las actuaciones internas y de las promociones que realiza tienen en cuenta el impacto climático para reducir la huella de carbono.

ODS 15: Fomentar estructuras verdes en las promociones.

ODS 17: Apoyar y apoyarse en entidades locales y administraciones para tejer una red colaborativa.

Viviendo según los principios de EMVISESA

3.1. Grupos de interés de EMVISESA
3.2. Materialidad
3.3. Desempeño económico e información fiscal
3.4. Buen gobierno y ética empresarial
3.5. Riesgos corporativos

03

3.1. Grupos de interés de EMVISESA

El diálogo y la relación a largo plazo con los grupos de interés, fundamentalmente con la ciudadanía, son una parte fundamental del modelo de negocio. Los numerosos puntos de encuentro en los que se trabaja con cada uno de estos grupos sirven para conocer sus expectativas y poder integrarlas en las actividades.

Grupos de interés (GGII)

- Consejo de Administración
- Personal de EMVISESA
- Ayuntamiento de Sevilla
- Proveedores / Acreedores / Licitadores
- Asociaciones y Organizaciones sin ánimo de lucro
- Sociedad General (ciudadanía de Sevilla)
- Clientes y usuarios
- Sector empresarial (AVS)
- Entidades homólogas (Real Fundación Patronato de la Vivienda de Sevilla)
- Medios de Comunicación
- Comunidad investigadora y Educativa
- Demás Administraciones Públicas

Una vez identificados los grupos de interés es fundamental determinar el grado de prioridad de estos, según la influencia de los GGII en la organización y el impacto de esta sobre los GGII. La priorización de los principales grupos de interés ha sido un ejercicio llevado a cabo por cada uno de los departamentos de EMVISESA donde se han valorado, por un lado, el grado de influencia que los grupos ejercen en la organización y, por otro, el impacto de la organización en cada uno de los grupos de interés.

3.2. Materialidad

Si bien la empresa tiene impactos a través de sus actuaciones, y puede querer tener otros mejores en el futuro, es la empresa la que debe decidir sobre cuáles actuar para conseguir los objetivos propuestos.

En este sentido, el resultado del análisis sobre los aspectos que deben de tenerse en consideración en mayor medida según su impacto e importancia para la gestión empresarial, destacan los “aspectos materiales” para la empresa y aquellos que conducen y retroalimentan su estrategia de RSC, su estrategia general.

Con el objetivo de reportar en la presente Memoria la información realmente relevante, especialmente para los grupos de interés, la organización ha realizado un gran esfuerzo en la identificación y priorización de los temas o aspectos materiales, los cuales son elegidos y priorizados tanto por la misma organización como por los grupos de interés

De esta forma, se han trabajado con los diferentes Grupos de Interés los siguientes asuntos relevantes, con el objetivo de dar un orden de prioridad y definir los temas materiales de los que se reporta información en la presente memoria:

- Desempeño económico
- Ética Empresarial
- Riesgos Corporativos
- Innovación
- Diálogo, participación y transparecia
- Economía circular y uso responsable de recursos
- Lucha contra el Cambio Climático
- Compromiso con el entorno urbano
- Calidad en el empleo
- Compromiso social / compromiso con la comunidad
- Colaboración con el Ayto. y las empresas CEMS
- Entrega de producto y prestación de servicio de Calidad

Para el análisis de la materialidad, EMVISESA realiza un **proceso comunicativo-participativo** tanto a nivel interno con la dirección y el personal de los diferentes departamentos, como a nivel externo a la organización con los diferentes grupos de interés.

En relación con el proceso interno, se han mantenido **entrevistas personalizadas** con los responsables de cada uno de los departamentos de la organización en las que se contextualizó la metodología a seguir para el desarrollo de la presente memoria 2019, así como se resumieron las actuaciones llevadas a cabo en materia de desarrollo sostenible.

En cuanto a la participación externa a la organización, se realizaron **envíos de encuestas por correo electrónico** a los diferentes grupos de interés para evitar contactos físicos debido a la pandemia global por COVID-19.

Los resultados del análisis de materialidad representados en la **Matriz de Materialidad** han sido la definición de los **Aspectos Materiales**, es decir, de los temas que se consideran prioritarios entre todos los asuntos relevantes valorados.

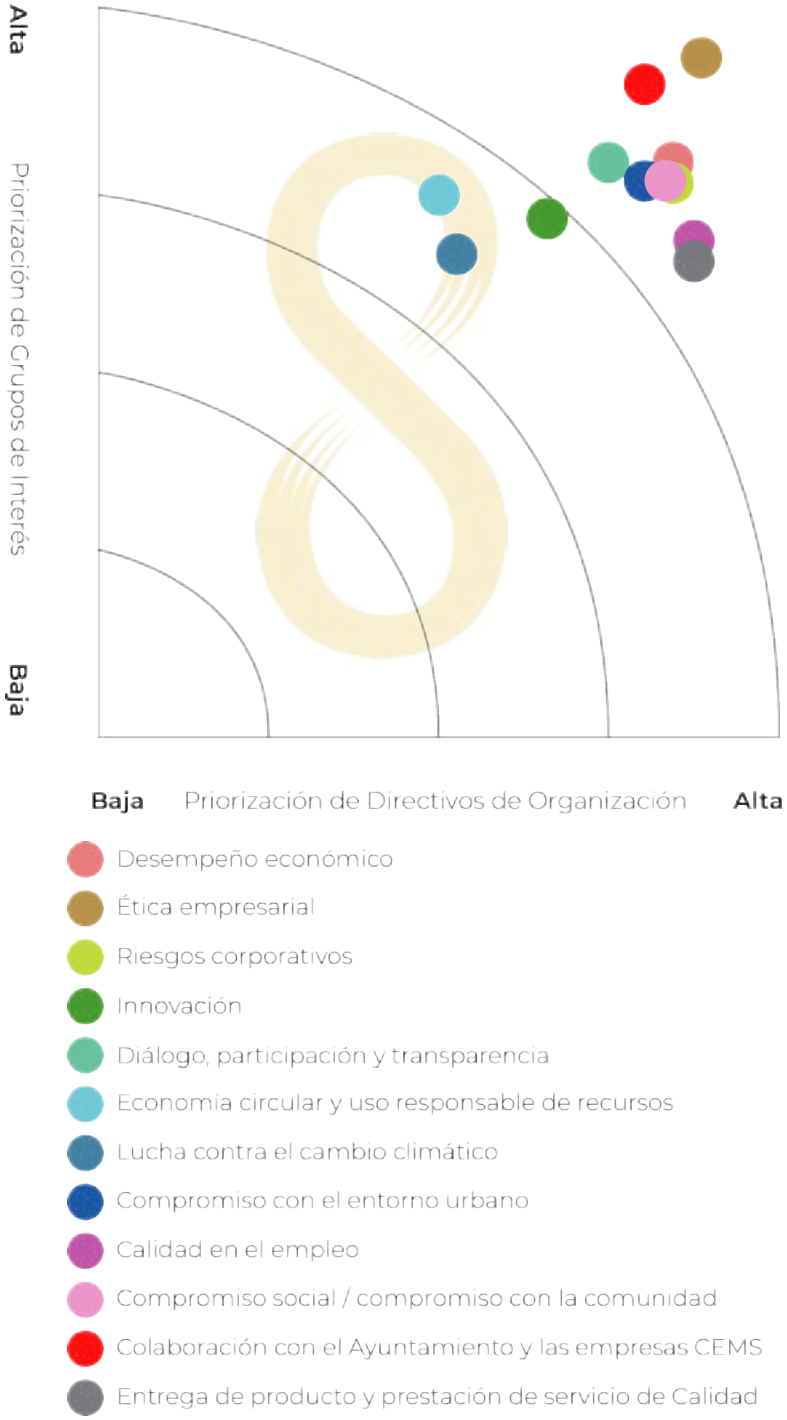

El resultado de esta matriz define los **asuntos de mayor relevancia sobre los que se trabaja en esta Memoria, es decir, los Temas Materiales**, aquellos en los que, fundamentalmente, la calidad del empleo, el compromiso con la comunidad, la colaboración con el Ayuntamiento, la ética empresarial o el servicio con criterios sociales y ambientales se vean reflejados.

3.3. Desempeño económico e información fiscal

EMVISESA es una Sociedad Mercantil cuyo único socio es el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo un capital suscrito al 31 de diciembre de 2019 de **14.838.182 euros**.

Los datos económicos que se presentan en la Memoria se extraen de las **Cuentas Anuales del ejercicio 2019** (aprobadas por Pleno del Ayuntamiento, donde se reflejan todos los aspectos significativos de la imagen fiel del Patrimonio y de la situación Financiera de EMVISESA.

La actividad de EMVISESA en 2019 arroja unos ingresos netos de **12.376.178,00 €**, disgregados en:

- 3.100.048,00 € por las ventas registradas correspondientes a 9 viviendas y anexos vinculados y 50 unidades libres.
- 8.864.165,00 € que proceden del arrendamiento de 2.677 viviendas, 32 alojamientos, 4 parcelas, 303 locales y 463 garajes.
- 411.964,00 € por prestación de servicios.

EMVISESA tiene un fiel compromiso con el fomento del empleo local y prueba de ello es la relación con el sector de la construcción, que representa un papel muy significativo en la economía nacional y municipal (un **61% de los proveedores son locales**), al vincular a diversos sectores satélites (carpinterías, electricistas, decoradores, arquitectos, etc.).

En cuanto a los **costes operativos** presentados en las Cuentas Anuales, se notifica unos costes de 3.983.429,00€, por servicios exteriores o por obras y servicios de terceros.

En relación con la **contratación y pago de proveedores**, se realizaron los siguientes contratos:

28 contratos mayores por un importe total de **1.029.587,53€**, de los cuales:

- 119.912,28 € para la asignación de 2 contratos de obras.
- 44.863,09 € para un contrato de suministros.
- El resto, 864.812,16 €, para otras tipologías de Servicios.

805 contratos menores por un importe total de **977.115,05 €** de los cuales:

- 102 (12,7%) en concepto de suministros: 101.002,60 €.
- 367 (45,6%) por la realización de servicios: 451.364,27 €.
- 336 (41,7%) obras: 424.748,18 €.

Con las inversiones efectuadas durante 2019, EMVISESA, principalmente, facilita el acceso a la vivienda a las personas y familias cuyos niveles de renta bajos o moderados suponen un grave impedimento para tal fin, dados el nivel de precios del mercado libre y el déficit de oferta de vivienda protegida en Sevilla. Un desempeño económico alineado con el **Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del Término Municipal de Sevilla (PMVSR) 2018-2023**.

EMVISESA cuenta con más de 90 empleados en 2019 entre personal fijo y no fijo. El coste total de personal en 2019 asciende a **5.354.300,00 €**, que se corresponde, principalmente, con salarios y Seguridad Social.

Financiación BEI e ICO

Construcción de VPO destinadas al alquiler

El Ayuntamiento de Sevilla formalizó el contrato de financiación para la operación denominada "Sevilla Social Housing" bajo el Programa de Nueva Construcción y Rehabilitación del PMVSR 2018-2023, entre el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y EMVISESA, por importe de 80 millones de euros.

Asimismo, con el mismo objeto, se autorizó adicionalmente la formalización del contrato de financiación entre el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y EMVISESA.

Ambos contratos se destinarán a financiar la construcción de **562 viviendas de protección oficial (VPO) en Sevilla destinadas al alquiler.**

Programa de Captación de Viviendas en Venta para alquiler social

Objetivo de adquisición de 153 viviendas. Se firma para ello un préstamo con el ICO por importe de 9,2 millones de euros.

Los 90 millones de financiación logrados gracias a los acuerdos suscritos entre EMVISESA, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO), con el apoyo y mediación del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, aseguran la puesta en uso de más de 700 viviendas sociales en alquiler.

Reducción de la deuda

En los últimos 4 años EMVISESA **ha conseguido reducir su endeudamiento un 29%**, pasando de 109,5 millones de euros en 2015 a 77,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2019.

	Saldos a 31/12/15	Saldos a 31/12/19	Vra. 2019-2015	%var
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO A L/P	71.482.349,31 €	56.916.390,77 €	-14.565.958,54 €	-20,38%
OTRAS DEUDAS A L/P	4.413.564,74 €	2.519.842,08 €	-1.893.722,66 €	-42,91%
TOTAL ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO (PASIVO NO CORRIENTE)	75.895.914,05 €	59.436.232,85 €	-16.459.681,20 €	-21,69%
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO A C/P	13.711.576,11 €	418.820,40 €	-13.292.755,71 €	-96,95%
ADMINISTRAC. PÚBLICAS, PTMOS C/P	19.854.463,54 €	18.000.896,57 €	-1.853.566,97 €	-9,34%
TOTAL ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO (PASIVO CORRIENTE)	33.566.039,65 €	18.419.716,97 €	-15.146.322,68 €	-45,12%
ENDEUDAMIENTO TOTAL (L/P + C/P)	109.461.953,70 €	77.855.949,82 €	-31.606.003,88 €	-28,87%

Pago a proveedores

Respecto a la **deuda con Proveedores, se ha reducido un 29,02%** en los últimos 4 años, pasando de 8,27 millones de euros en 2015 a 5,87 millones de euros en 2019.

Importante incremento de Inversiones Inmobiliarias

En los últimos 4 años se han incrementado en 20,75 millones de euros (11,6%), fundamentalmente por **el incremento de las inversiones en viviendas destinadas al alquiler**. Ha resultado vital el traspaso de viviendas calificadas para venta que formaban parte del stock de viviendas de que disponía EMVISESA, aprobado al inicio de la anterior legislatura, así como la puesta en marcha de los distintos **programas de adquisición de viviendas para la ampliación del Parque de viviendas en alquiler de EMVISESA**:

- Programa de Captación de Viviendas Vacías en Venta con destino a alquiler.
- Programa de Permuta de Vivienda.
- Permuta de Ramón Carande.
- Adquisición de Viviendas por derecho de Tanteo y Retracto.

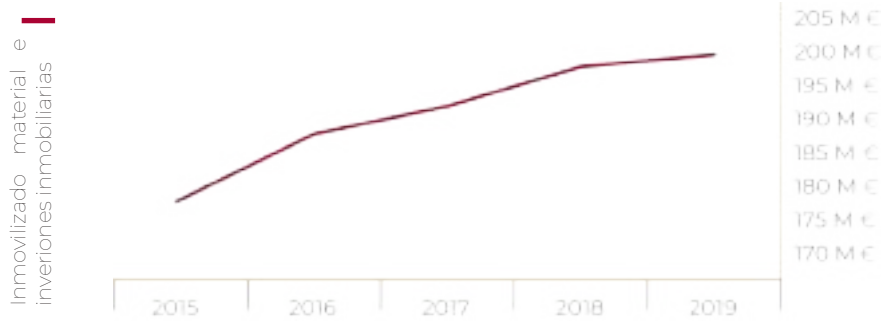

A estos programas habría que sumar el de Captación de Viviendas Vacías privadas en Alquiler, con destino a alquiler.

Resultado contable 2019. Aumento de los Ingresos por Arrendamiento

El objetivo de los últimos años ha sido aumentar la cifra de ingresos procedentes de arrendamientos de viviendas.

En esta línea, los **ingresos por alquiler han experimentado un incremento del 30,4% en los últimos 4 años**, hasta alcanzar 8,86 millones de euros en 2019, 2,07 millones más que en 2015. Ello se ha debido:

- Al incremento de unidades no residenciales alquiladas.
- Al incremento de unidades no residenciales alquiladas.
- A la sustitución de la denominada "Renta Social" (descuento en el recibo del inquilino que era asumido por EMVISESA) por el "Programa de Ayuda a Familias con Pocos Recursos" (ayuda del Ayuntamiento de Sevilla a través de Bienestar Social y tramitada por EMVISESA a los inquilinos de viviendas de la empresa municipal).

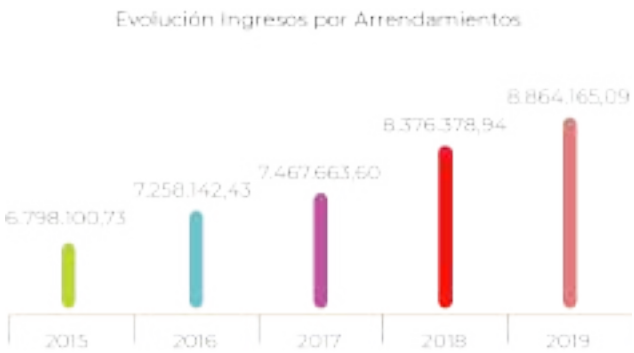

Endeudamiento y autonomía financiera

Resultado de una mejora en la gestión en EMVISESA, durante el ejercicio de 2019 el porcentaje de endeudamiento de la empresa se sitúa en 0,36 puntos, 0,12 puntos por debajo del existente en 2015.

Por otro lado, en los últimos 4 años, el grado de autonomía financiera a través de la aplicación de fondos propios ha alcanzado en 2019 un índice del 0,65 puntos, 0,23 por encima del índice de 2015 (0,42).

Ambas ratios afianzan los buenos resultados económicos de EMVISESA durante el ejercicio de 2019.

El Porcentaje de Impagados

Los impagos por arrendamientos se han situado, a 31 de diciembre de 2019, en el 10,41%, lo que supone una **disminución de 12 puntos** respecto al porcentaje registrado en 2014 (22,45%).

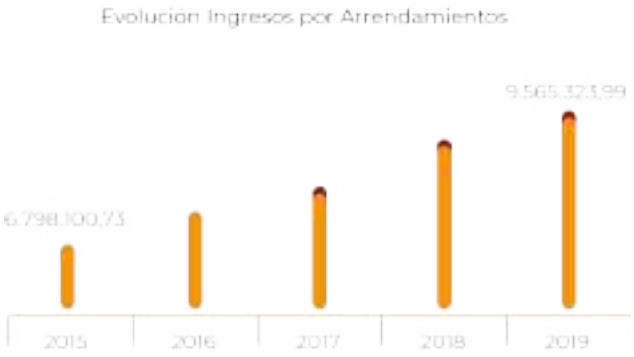

"Nota: Incremento de los ingresos por arrendamientos si no se aplicara la bonificación de IBI (del 95%) a los inquilinos de viviendas en régimen de alquiler (en burdeos)"

3.4. Buen gobierno y ética empresarial

EMVISESA se rige por el **Código de Conducta** al que se adhieren todos sus empleados y que recoge el conjunto de principios, valores y criterios que deben orientar su comportamiento en el ejercicio de la actividad profesional. Este código está diseñado para proporcionar un marco de referencia apropiado, incidir en la responsabilidad individual y definir unas normas de conducta vinculantes para todos los miembros de EMVISESA, quienes se comprometen a cumplirlo.

El estricto respeto a las leyes, a los procedimientos internos y protocolos por parte de los empleados, constituye un valor para la empresa y un paso decidido en el trato correcto y empático a la ciudadanía.

EMVISESA se dota de este Código como instrumento para evitar la comisión de ilícitos penales en el marco empresarial, en cumplimiento de lo establecido en la LO 5/2010 de 22 de junio y en la LO 1/2015 de 30 de marzo, en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica y en las Circulares 1/2011 y 1/2016 de la Fiscalía General del Estado en esta materia. El **Código Ético** se integra, pues, en el modelo de Corporate Compliance desarrollado e instaurado por EMVISESA

El modelo de Corporate Compliance de EMVISESA tiene por objeto implementar una verdadera cultura de respeto al Derecho y la ética empresarial, mediante el establecimiento de medidas concretas de vigilancia y control del comportamiento de sus directivos y subordinados jerárquicos, tendentes a evitar la comisión de delitos.

La lealtad con los Grupos de Interés, la lucha contra el blanqueo de capitales, el tratamiento de la propiedad intelectual o la correcta gestión de los recursos financieros de EMVISESA están contemplados en el Código Ético de la entidad, mostrando una clara transparencia como empresa.

EMVISESA dispone de un Comité de Cumplimiento encargado de resolver las dudas que puedan surgir en la aplicación del Código de Conducta, así como de recibir las comunicaciones y denuncias que se produzcan por la observancia de conductas contrarias al Código. Para efectuar estas comunicaciones y/o denuncias, los empleados cuentan con un Buzón de Comunicaciones y Denuncias, y existe un protocolo de Comunicación, Investigación y Respuesta que regula la materia.

Pliego de condiciones para la ejecución de servicios

Por otro lado, EMVISESA ha definido un **sistema de evaluación de contratación** que, desde la entrada en vigor de la LCSP, trata de conseguir que se utilice la contratación pública como instrumento para implementar las políticas tanto europeas como nacionales en materia social y medioambiental. Incorpora con carácter general en todos sus pliegos un catálogo de **condiciones especiales de ejecución de los contratos, de tipo social**, para aquellos contratos de duración superior a seis meses.

En estas condiciones, se solicita la paridad en la plantilla con la **contratación de mujeres**, en caso de necesidad, para la ejecución del contrato. También se solicita que las contratas realicen un mínimo de **acciones de sensibilización** y formación con la plantilla: flexibilidad y adecuación de los horarios, teletrabajo, apoyo económico para gastos de escuelas infantiles, reserva de plazas en escuelas infantiles o supresión de las reuniones en tiempos límites de descanso, entre otros.

Las medidas por la igualdad y la prevención y **erradicación del acoso sexual** también se contemplan en los pliegos de condiciones, así como en la política de igualdad de EMVISESA.

El **cumplimiento de los convenios colectivos** y la incorporación de, al menos, un 10% de **personas en riesgo de exclusión** o colectivos con dificultad de acceso al mercado laboral para las nuevas contrataciones o sustituciones, serán también condiciones que las empresas licitantes deberán tener completadas en sus políticas sociales y de empleo.

Además, para aquellos contratos con una duración superior a nueve meses también se requiere a los adjudicatarios, con carácter general, que dispongan o elaboren -según el caso-, un **Plan de Igualdad** que debe ser aplicado durante toda la ejecución del contrato

EMVISESA no cuenta con pliegos ni cláusulas administrativas particulares tipo. Estos documentos se redactan específicamente para adaptarlos a cada procedimiento de contratación, publicándose en el Perfil de Contratante y, en su caso, en el Diario Oficial de la Unión Europea.

3.5. Riesgos corporativos

A las empresas se les exige que sean capaces de identificar y responder más rápidamente a la aparición de nuevos riesgos. Cualquier gestión directiva debe tener implícita una Gestión de Riesgos. Es determinante conocer qué tan significativo es un riesgo para la consecución de los objetivos empresariales.
Para evitar y gestionar cualquier tipo de conflicto de intereses, EMVISESA dispone de diferentes mecanismos internos que se articulan mediante la **inclusión de cláusulas en los pliegos de prescripciones técnicas**.

EMVISESA dispone de un sistema de evaluación del riesgo categorizado según tipología de riesgo y asignación de áreas para su tratamiento, que de manera general se identifica como:

RIESGOS IDENTIFICADOS	PROCESOS RELACIONADOS	ACCIONES PARA DISMINUIR LOS RIESGOS
Desmotivación del personal ante la dificultad en la promoción de los puestos de trabajo	RRHH y Formación	Amplio plan formativo, Políticas de conciliación laboral, Encuestas de clima laboral, Promoción e incentivación de la proactividad
Restricciones presupuestarias para realizar nuevos proyectos y promociones	Planificación Financiera	Reducción del nivel de endeudamiento, Incremento del acceso a líneas de financiación, Aseguramiento de fondos; Paralización de obras sin disponibilidad presupuestaria
Rendimientos de los nuevos proyectos inferiores a los definidos en la Planificación Económica	Planificación Financiera	Rigor en la selección de proveedores, Cumplimiento de normativas, Aseguramiento de coberturas de las garantías
Acciones de fraude cometidos por empleados o terceros que generen pérdida económica o reputación	Comunicación/Imagen	Auditorías, Reglamento de uso de medios, Formación específica
Incumplimiento, mala ejecución o deficiente seguimiento de actuaciones de proveedores	Compras / Ejecución de proyectos	Procedimentación del Sistema de Gestión, Visitas y auditorías de seguimiento de proyectos, Certificados de Unidades de Obra, Comprobaciones técnicas previas a la entrega
Incumplimiento normativo que origine incidentes o accidentes en el puesto de trabajo	Seguridad y Salud	Plan de Prevención de Riesgos Laborales, Plan de Emergencias, Formación
Tecnologías y herramientas informáticas que requieran modernización	Planificación Financiera	Modernización de hardware, Puesta a punto del traspaso de “Europa” a “GENERO” (software de gestión)
Asaltos a viviendas	Planificación Financiera	Sistemas de seguridad, Comunicación con administraciones

Compromiso con la comunidad

4.1. Parque de viviendas de EMVISESA 2019
4.2. Contribución a la sociedad
4.3. Colaboración con entidades no gubernamentales

04

4.1. Parque de viviendas de EMVISESA 2019

A finales de 2015 el número de viviendas en existencias para vender y, por tanto, vacías, era de 169, **frente a 1 vivienda que quedaba en existencia a diciembre de 2019** y que estaba reservada para su venta. Este descenso es consecuencia, fundamentalmente, de la venta del stock de viviendas y del traspaso de viviendas en venta a alquiler con opción a compra, lo que ha permitido que todas las viviendas de EMVISESA se encuentren ocupadas.

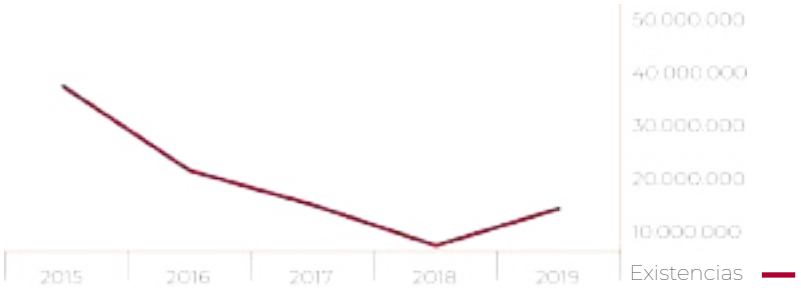

Inmuebles (EN ALQUILER ÚNICAMENTE)	VVDAS.	PARCELAS	GJE.COCHES	GJE. MOTOS	LOCALES	TALLERES	OFICINAS
POLÍGONO NORTE	1107	4	452	11	148	73	
PINO MONTANO	682		190	11	53		
SAN JERONIMO	256		238		92	73	
VALDEZORRAS	31	1					
LAS ALMENAS	138		24		1		
LA ROSALEDA		3			2		
TRIANA	2						
CASCO ANTIGUO	25	2	85	27	5		1
SAN JULIAN	25	1	14				
SAN LORENZO			71	27	5		
SAN VICENTE		1					
CENTRO							1
NERVIÓN	243	1	275	3	19		11
EL PLANTINAR	24						
HUERTA SANTA TERESA		1			5		
EL PORVENIR	218		158		12		
LA BUHAIRA			85				
SAN PABLO	1		32	3	2		11
CERRO- TRES BARRIOS- AMATE	406		15	4	37		
EL CERRO	6				10		
AMATE	399		6		21		
PALMETE	1		9	4	6		
TORREBLANCA- ALCOSA- SEVILLA ESTE	916	2	60		51		
TORREBLANCA	483	2	10		4		
SEVILLA ESTE	433		50		47		
BELLAVISTA	4	3	19		3		
POLÍGONO SUR					2		
LOS BERMEJALES	3	4	156	4	39		
VARIAS ZONAS	87						
	2793	**16**	**1062**	**49**	**304**	**73**	**12**

4.2. Contribución a la sociedad

Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación 2018-2023 (PMVSR)

El Plan Municipal de Vivienda establece un total de **20 medidas de intervención** en el sector de la vivienda, diseñadas para favorecer el acceso a la misma por parte de la ciudadanía y dar respuesta a los distintos tipos de necesidades de la población.

Entre las medidas incorporadas destaca en primer lugar la apuesta por el **desbloqueo de los suelos privados reservados para VPO** que llevan años paralizados. Se propone facilitar que estos terrenos sean destinados a **1.000 viviendas con alquileres asequibles,** con rentas que se sitúan entre un 20% y un 40% por debajo de los precios de mercado.

OMDV

El Ayuntamiento de Sevilla creó en mayo de 2016 la Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda (OMDV) para dar respuesta a un importante número de familias con una necesidad urgente de vivienda y/o en riesgo de perder la que disfrutaban. Desde entonces, se han gestionado **más de 10.000 expedientes**, de estos, **1.524 familias** se encontraban en situación de riesgo de pérdida de vivienda, debido a diferentes circunstancias y situaciones personales. **Ninguna de estas personas ha sufrido un desahucio sin tener, al menos, una alternativa habitacional**.

1.164 expedientes, **un 76% del total, se encuentran ya cerrados**. EMVISESA tiene definidos *Criterios de prelación y asignación para la adjudicación de viviendas vacantes de* EMVISESA para la gestión de estos expedientes. Gracias a ello, el 22% de estos expedientes obtuvieron el reconocimiento de excepcionalidad. Además, EMVISESA, la OMDV y los Servicios Sociales del Ayuntamiento han ofrecido soluciones habitacionales en viviendas públicas a **310 familias en situación de emergencia por riesgo de exclusión social (60 de ellas durante el año 2019)**.

Adicionalmente, desde la OMDV se han desarrollado con éxito iniciativas novedosas como el **Protocolo de Permutas**, con 116 solicitudes recibidas para la inclusión en esta bolsa, 20 de las cuales ya han sido inscritas, o el **Protocolo de Convivencia**, con más de 300 expedientes abiertos de los que buena parte se han resuelto favorablemente a través de la mediación o con el simple apercibimiento.

Destacan los 29 expedientes solicitantes de **permutas con realojo simultáneo**, 11 de los cuales se han llevado a buen término o están a punto de realizarse. También se ha asesorado a 163 personas sobre las **cláusulas suelo**.

En diciembre de 2018 se aprobó en Comisión Ejecutiva el Protocolo para la Mejora e Igualdad de las Comunidades de Arrendatarios Titularidad de EMVISESA. El objeto de este protocolo es el establecimiento de unas normas de actuación para la mejora, modernización y normalización de las Comunidades de arrendatarios de los edificios propiedad de EMVISESA cuyas viviendas se encuentran cedidas en régimen de alquiler. Con el establecimiento de estas normas se pretende que todos los inquilinos de EMVISESA tengan los mismos derechos y deberes y reciban los mismos servicios en materia de vivienda.

Además de estas medidas, el Plan 2018-2023 incorpora otra batería de iniciativas recogidas en este Informe, como los programas de ayudas al alquiler, la cesión de pisos a entidades sin ánimo de lucro o las ayudas sociales a través del Programa de Prestaciones Complementarias (PPC); los procesos de participación y comunicación o una política fiscal acorde con las líneas estratégicas del Plan a través de las ordenanzas.

Programas de apoyo al ciudadano

Apoyo a las familias con menos recursos

Durante 2019 EMVISESA ha gestionado directamente 498 expedientes de Personas con Pocos Recursos (PPC/PPR), que han supuesto la emisión de **certificados de deuda por un total de 2.745.001,21 euros**. Estos certificados se presentan a Bienestar Social, que emite ayudas por una parte de dicha deuda, en base a un estudio de las circunstancias de las familias. Las nuevas PPC-PPR están mejorando en un 50% las ayudas facilitadas por la Renta Social (sistema de ayudas a inquilinos que precedió a las PPC/PPR), y además tienen en consideración una serie de aspectos baremables que la Renta Social ignoraba, tales como ingresos, deudas y cargas de todos los miembros computables de la unidad de convivencia.

De las **498 solicitudes** de ayudas municipales PPC/PPR tramitadas durante 2019, se han concedido **264** que totalizan un importe de **622.462,63 euros** y que se destinan a cancelar recibos de alquiler pendientes.

Alquiler Sostenible

El programa de Alquiler Asequible es una nueva figura de protección municipal que va a permitir realizar promociones de viviendas en alquiler en suelos provenientes de la reserva del 30% de la edificabilidad residencial para VPO. Las viviendas estarán dirigidas a unidades familiares con ingresos inferiores a 5,5 veces el IPREM y el PMVS se marca como objetivo alcanzar 1.000 viviendas a precios por debajo de los valores de mercado.

Adjudicaciones de viviendas vacías

A 31 de diciembre de 2019 el impulso otorgado por el Ayuntamiento de Sevilla, muy particularmente en forma de inversiones y apoyo para emprender proyectos, ha permitido a EMVISESA alcanzar la cifra de **1.139 viviendas protegidas adjudicadas** a otras tantas familias que cumplen los requisitos exigidos por la normativa. Estos números, cercanos a las 20 viviendas adjudicadas por mes, permiten dar por cumplido el objetivo consistente en adjudicar 1.000 viviendas en el periodo 2015-2019. Durante 2019 se han adjudicado 267 viviendas, 60 de ellas por el procedimiento excepcional a familias en riesgo de exclusión social.

Ampliaciones urgentes del parque de alquiler de viviendas públicas municipales

El parque de viviendas en alquiler de EMVISESA se ha incrementado en **354 unidades** (un 15%), llegando a **2.793 viviendas**, ni una sola de ellas vacía[1] . El parque de alquiler de Emvisesa representa, aproximadamente, el 40% del parque de viviendas protegidas en alquiler de Sevilla.

Esta ampliación, que no se detiene, ha sido posible fundamentalmente gracias al cambio de viviendas en venta a un régimen de alquiler con opción a compra mucho más accesible, a la captación y **recuperación de 302 viviendas vacías** o a la gestión de dos nuevos edificios de 62 viviendas en Los Pajaritos.

Adjudicación de viviendas por la vía de urgencia a familias en grave riesgo de exclusión social

Con la colaboración de la Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda (OMDV), inaugurada en mayo de 2016, así como de la Delegación de Bienestar Social, se han adjudicado 310 viviendas por la vía de urgencia a otras tantas familias vulnerables y en riesgo de exclusión social. 40 de estas viviendas se han adjudicado en 2019.

[1]Hay que tener en cuenta que existe una rotación natural en el parque de viviendas en alquiler, cuya dinámica implica que haya inquilinos que se marchan dejando disponible una vivienda que permanece libre el tiempo necesario para que Emvisesa realice una inspección y las correspondientes obras de adecuación, antes de que sea adjudicada a una nueva familia.

Financiación del Programa de Nueva Construcción y Rehabilitación en régimen de Alquiler

EMVISESA se encuentra actualmente inmersa en la ejecución del Programa de Nueva Construcción y Rehabilitación previsto en el PMVS 2018-2023. Dicho programa prevé la construcción de 1.080 viviendas, encuadrándose 618 de ellas en régimen de alquiler y otras 462 en régimen de venta. La inversión global estimada del programa alcanza los 120 millones de euros.

Para acometer la inversión necesaria para llevar a cabo el Programa de alquiler y asimilado se han firmado dos contratos de financiación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), y con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por valor de hasta 80 millones de euros.

Servicio de Agentes de Proximidad

En 2018 EMVISESA puso en funcionamiento un novedoso Servicio de Agentes de Proximidad. El objetivo de este proyecto consistía en mejorar el mantenimiento y conservación del parque público de viviendas, así como la convivencia y atención social a los aproximadamente **8.000 inquilinos** que residen en las promociones de alquiler que EMVISESA tiene distribuidas por toda la capital.

Durante 2019, los agentes de proximidad, coordinados con el Servicio de Inspecciones de EMVISESA, han realizado más de **4.300 visitas** para evaluar el estado de 34 diferentes promociones de alquiler de EMVISESA y ejecutado medio centenar de tareas de mantenimiento en sus zonas comunes. Respecto a las actuaciones en viviendas, se han llevado a cabo **181 inspecciones, 114 tareas de mediación en conflictos** de convivencia vecinal y se ha entregado diversa documentación a 227 inquilinos.

Los agentes de proximidad son profesionales con los conocimientos técnicos necesarios para la realización de reparaciones eléctricas, cambios de cerraduras, trabajos de jardinería, sellados de grietas, pintado de barandillas, puertas o paredes, fijación de elementos tales como tablones de anuncios, etc.

El contrato, renovado durante 2019, ha dado lugar a 9 empleos, desarrollados en su totalidad por **personas con discapacidad**. Los agentes de proximidad prestarán servicio a la totalidad del parque de viviendas de alquiler que gestiona EMVISESA, que asciende a unas 2.800 viviendas, así como a 1.194 plazas de aparcamiento, 337 locales comerciales, 73 talleres y 12 oficinas.

4.3. Colaboración con entidades no gubernamentales

Colaboración con la Real Fundación Patronato de la Vivienda de Sevilla

Alineados con el PMVSR, ambas corporaciones establecen un marco estratégico (2019-2022) basado en la colaboración y el interés común, específicamente para la rehabilitación específica de la zona "Tres Barrios-Amate". Esta colaboración establece, entre otros, la definición de líneas de trabajo en áreas técnicas, de I+D+i (mejora de la eficiencia energética, rehabilitación y reciclaje urbano), la contribución a la gestión del parque público y privado o la búsqueda de nuevos instrumentos financieros, entre otros.

Real Fundación
Patronato de la Vivienda
de Sevilla

Colaboración con entidades no gubernamentales

Desde 2001 EMVISESA ha facilitado viviendas a entidades sin ánimo de lucro para que puedan cederse a grupos en riesgo de exclusión de alguna tipología. Desde entonces, y con convenios vigentes en 2019, EMVISESA ha dispuesto 38 contratos.

Estas asociaciones trabajan para facilitar la integración socio laboral de personas con **discapacidad** intelectual o trastornos del espectro autista; **inmigrantes** y refugiados; y personas en **riesgo grave de exclusión social**, como jóvenes sevillanos sin recursos.

Acceden en **condiciones ventajosas de alquiler** a una vivienda pública y devuelven a la sociedad sevillana mucho más de lo que han recibido, mediante la atención de miles de personas en riesgo de exclusión social y la creación de cientos de puestos de trabajo.

La relevancia de estas cesiones no se encuentra tan sólo en la cantidad de viviendas, sino en las características de las entidades receptoras y en la creación de un procedimiento basado en la **convocatoria pública**.

Fiel compromiso de EMVISESA con la sociedad y el entorno, la entidad dispone de diferentes convenios con organismos y asociaciones, que dan respuesta a las necesidades de los colectivos en riesgos de vulnerabilidad.

Entre las Asociaciones se encuentran:

TOTAL VVDAS. A CADA ENTIDAD

ENTIDADES	Viviendas
Asociación Paz y Bien	7
Asociación Familia Vicenciana	3
Fundación CEPAIM	5
As.Vol.Social y Ecum.Cristo Vive	1
Comisión Española de Ayuda al Refugiado CEAR	6
Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente	2
Asociación Autismo Sevilla	2
Asociación Síndrome Down de Sevilla y Provincia	2
Fundación PERSAN	2
UTE Fundación Atenea -Realidades	2
Fundación Sevilla Acoge	2
Asociación Sevillana Síndrome Asperger	1
Asociación Aspanri-Aspanridown	2
Asociación Abrázame	1

Compromiso con los empleados

5.1. Composición y perfil de la plantilla
5.2. Diversidad, igualdad e inclusión social
5.3. Calidad del empleo
5.4. Seguridad y salud en el trabajo

05

5.1. Composición y perfil de la plantilla

Desde el área de Recursos Humanos, se trabaja en **3 ejes principales** para dar respuesta a las necesidades de los empleados, favoreciendo la paridad y la igualdad entre estos.

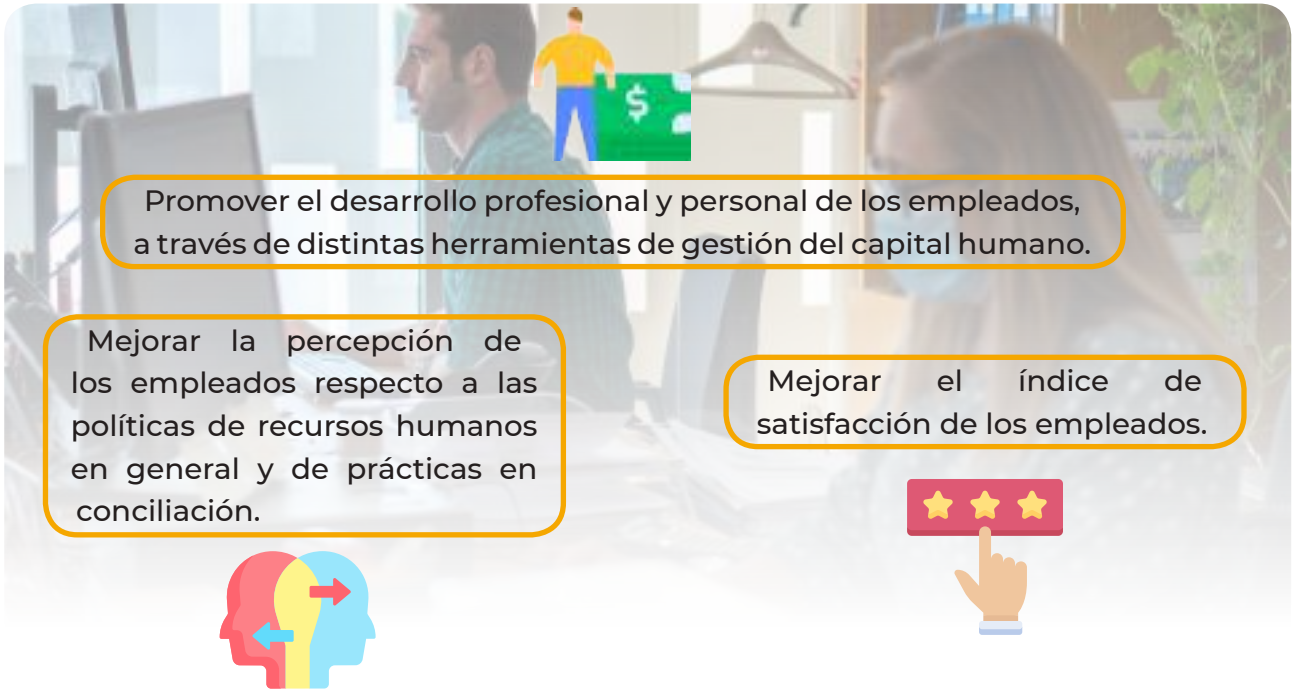

EMVISESA cuenta con un **Convenio Colectivo propio** que regula las condiciones laborales de los empleados y que se aplica al 100% de la plantilla.

El equipo de EMVISESA dispone de **93 personas**, divididas por diferentes tipologías según su área de trabajo:

AREA GESTION	**40**	**AREA ECONOMICA**	**13**
DIRECTOR DE ÁREA I	1	DIRECTOR DE ÁREA I	1
GESTOR ADMINISTRATIVO I	5	COORDINADOR	1
GESTOR ADMINISTRATIVO II	6	GESTOR ADMINISTRATIVO I	1
GESTOR ADMINISTRATIVO III	11	GESTOR ADMINISTRATIVO II	2
GESTOR ADMINISTRATIVO IV	7	GESTOR ADMINISTRATIVO III	3
GESTOR ADMINISTRATIVO V	4	GESTOR ADMINISTRATIVO IV	3
TECNICO I	2	TECNICO I	1
TECNICO II	3	TECNICO II	1
TECNICO N III	1		
COMUNICACIÓN	**6**	**JURÍDICA**	**11**
GESTOR ADMINISTRATIVO I	2	GESTOR ADMINISTRATIVO I	2
GESTOR ADMINISTRATIVO III	1	GESTOR ADMINISTRATIVO II	1
GESTOR ADMINISTRATIVO V	3	GESTOR ADMINISTRATIVO III	2
		GESTOR ADMINISTRATIVO IV	1
GERENCIA	**3**	TECNICO I	2
DIRECTOR GERENTE	1	TECNICO N III	3
COORDINADOR TECNICO	1		
GESTOR ADMINISTRATIVO III	1	**TÉCNICA**	**11**
		DIRECTOR DE ÁREA I	1
RRHH	**9**	GESTOR ADMINISTRATIVO I	2
COORDINADOR	1	GESTOR ADMINISTRATIVO IV	1
GESTOR ADMINISTRATIVO I	1	TECNICO I	1
GESTOR ADMINISTRATIVO II	2	TECNICO II	5
TECNICO I	2	TECNICO N III	1
ORDENANZA	1		
AUX.DE OFICIO	2		

5.2. Diversidad, igualdad e inclusión social

Uno de los principios fundamentales de EMVISESA, tal y como recoge su Código ético, consiste en proporcionar a todos sus trabajadores las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional. De esta forma, **se rechaza rotundamente todo tipo de situación discriminatoria** por razón de sexo u orientación sexual, raza, religión, estado social, origen o condición social.

El equipo de EMVISESA cuenta con un **63% de mujeres** y un 77% de empleados fijos. La entidad se esfuerza en afianzar un equipo con alto nivel de experiencia (**17 años de antigüedad de media**). El compromiso mutuo entre entidad y personal ha contribuido a que no se realice **ningún despido disciplinario**.

EMVISESA confía plenamente en su equipo y lucha contra la discrimación de cualquier tipo. Muestra de ello es la paridad existente en todos los cargos y áreas de la entidad.

Relación del personal (por categoría laboral)

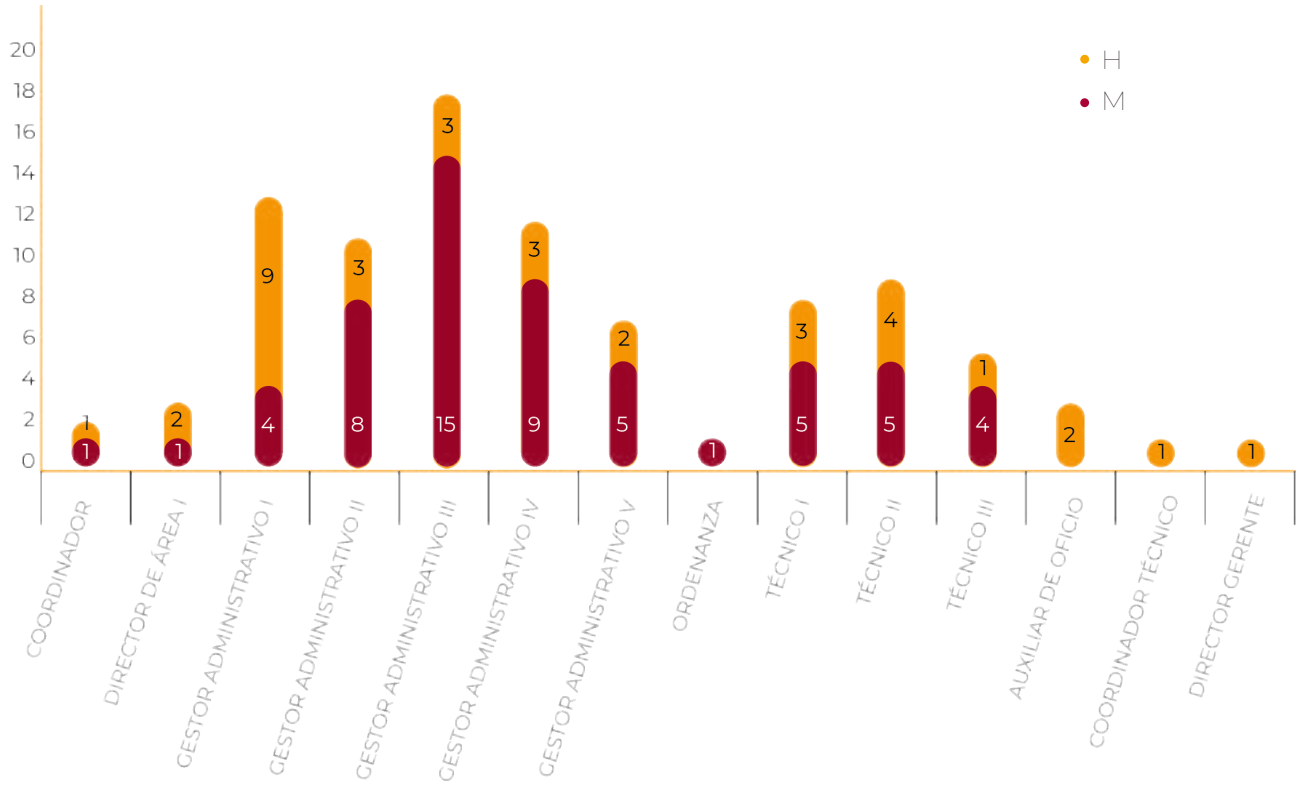

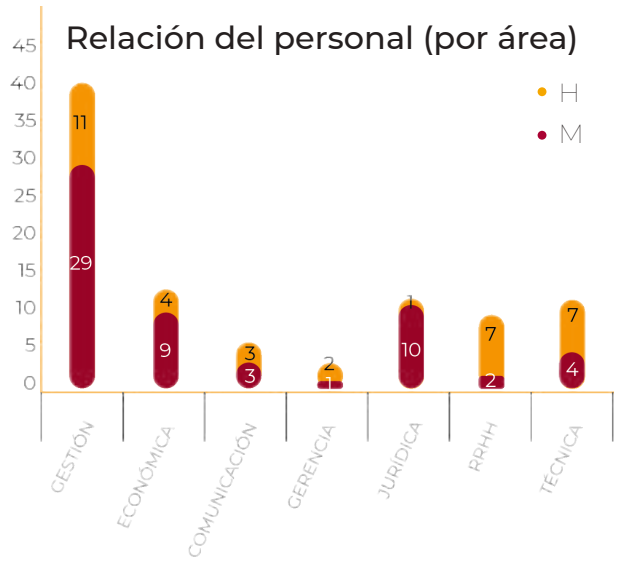

Destaca el esfuerzo por afianzar la estabilidad en el trabajo, perteneciendo el **77% de la plantilla a la categoría de indefinidos** y habiendo, además, **facilitado la promoción de un 3,2% del personal**.

Relación del personal (por tipo de contrato)

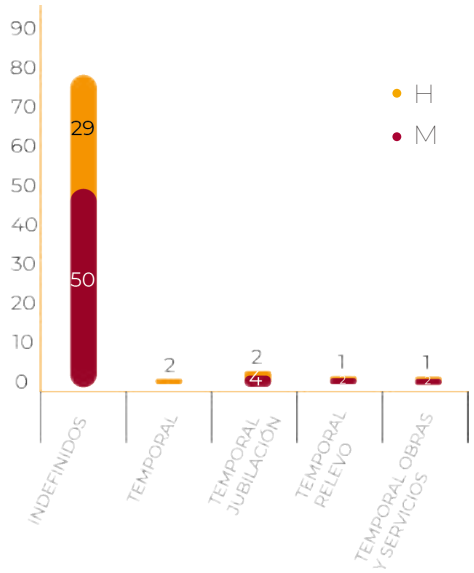

Se destaca además la baja tasa de bajas (11), producidas por finalización de contrato temporal, jubilación y baja (1) por invalidez.

EMVISESA dispone de convenios para la realización de **prácticas de personas con capacidades especiales** a través de la colaboración con entidades privadas y no gubernamentales:

Fundación Albatros: 1 becario

Adecco: 2 becarios

Aspanri-Down: 2 becarios

5.3. Calidad del empleo

El trato correcto y cordial, el respeto mutuo y la lealtad entre compañeros constituyen uno de los pilares esenciales para el buen funcionamiento de la compañía. Se censura y prohíbe, de manera expresa, cualquier actitud de acoso, intimidación, desconsideración, abuso de poder o falta de respeto entre compañeros. El **Comité de Cumplimiento** es el garante de la observación de este código ético.

Un entorno de trabajo saludable y regido por la cordialidad y el respeto redunda en un mayor rendimiento de los empleados y en la calidad del servicio de EMVISESA.

Para mejorar el servicio, además, se ha definido un **Plan de Formación** para el periodo 2017-2019. El porcentaje de ejecución del Plan ha superado el valor de referencia establecido para este proceso, que es de un 70,0%. Así, el porcentaje final de acciones formativas realizadas sobre las planificadas ha sido de un **76,7%**, siendo un cien por ciento satisfactoria la evaluación de aquellas. Con una media de **4,42h de formación por empleado**, el número de trabajadores formados por categorías fue:

	Nº de trabajadores	Nº de horas de formación
Directivos	4	125
Mandos intermedios y encargados	25	64
Resto de la plantilla	64	222

La distribución según género del tiempo de formación ha resultado en 173 horas de formación a hombres y 238 horas a mujeres.

En cuanto a las retribuciones de los empleados, estas se encuentran recogidas en el **Convenio colectivo** vigente. Entre otros aspectos, se establece que las mujeres dispongan de **20 semanas de licencia por maternidad**. Durante 2019 se concedieron una baja por maternidad y dos por paternidad.

Dentro del Portal del Empleado existen una serie de **canales de comunicación con el personal**, a través de boletines internos, foros o formularios de sugerencias. Asimismo, EMVISESA cuenta con un canal especial abierto para que el personal pueda realizar denuncias e incidencias del Código Ético. Esta comunicación interna permite ofrecer una atención al trabajador ante cualquier situación no contemplada y que afecte a la normalidad de su desempeño laboral.

5.4. Seguridad y salud en el trabajo

La prevención de accidentes laborales se erige como uno de los **objetivos prioritarios de EMVISESA**, poniendo todos los medios posibles a su alcance para evitarlos, adoptando políticas de seguridad y salud efectivas para cumplir con la legislación vigente, así como horas de formación para los empleados. Sobre esto último, EMVISESA ha dedicado formación específica para los empleados **en materia de Seguridad y Salud laboral**.

Para garantizar la seguridad, salud y bienestar del equipo de EMVISESA, se trabaja continuamente para mejorar sus condiciones laborales. En este sentido, resulta clave la prevención de riesgos laborales, uno de los pilares para reducir la accidentabilidad laboral y prevenir el deterioro de la salud del equipo, motivo por el que sólo se produjeron 2 bajas por accidente laboral durante 2019.

Medio Ambiente e Innovación

6.1. La lucha contra el Cambio Climático

6.2. Apuesta por la innovación y la colaboración

06

6.1. La lucha contra el Cambio Climático

Nos encontramos ante uno de los mayores retos para la humanidad, ya que las consecuencias previstas de sus efectos implican un futuro devastador para el planeta. Por eso, desde el Ayuntamiento de Sevilla y a través de la Corporación de Empresas Públicas de Sevilla (CEMS), y tras la declaración por parte del consistorio del estado de **Emergencia Climática**, se define un **Plan estratégico frente al cambio climático**. Este plan marca la hoja de ruta para las actuaciones de EMVISESA, alineado con el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (**PACES**) del Ayuntamiento de Sevilla, que vincula sus acciones con el Objetivo 3 (y los apartados enmarcados en el mismo) del Plan Estratégico Sevilla 2030 (PES2030) con la contribución de la ciudad de Sevilla al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

"EMVISESA se compromete a intensificar de manera continua su desempeño ambiental teniendo en cuenta la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente; a hacer un consumo responsable de la energía y el agua, así como de otros recursos; a minimizar la producción de sus residuos y, cuando esto no sea posible, a gestionarlos teniendo en cuenta la jerarquía de gestión de residuos; y a reducir sus emisiones, en particular las de gases de efecto invernadero, para contribuir a la mejora de la calidad ambiental y a la prevención del cambio climático."

En el Plan de EMVISESA se contemplan actuaciones para que para, por un lado, se permita luchar contra el cambio climático a través de acciones que permitan **mitigar** el impacto de la entidad y de su actividad (para reducir las emisiones de CO2 generadas) y, por otro lado, para **adaptar** el entorno a los diferentes riesgos climáticos esperados (resiliencia climática). Se establece así, el compromiso de EMVISESA en la lucha contra el cambio climático.

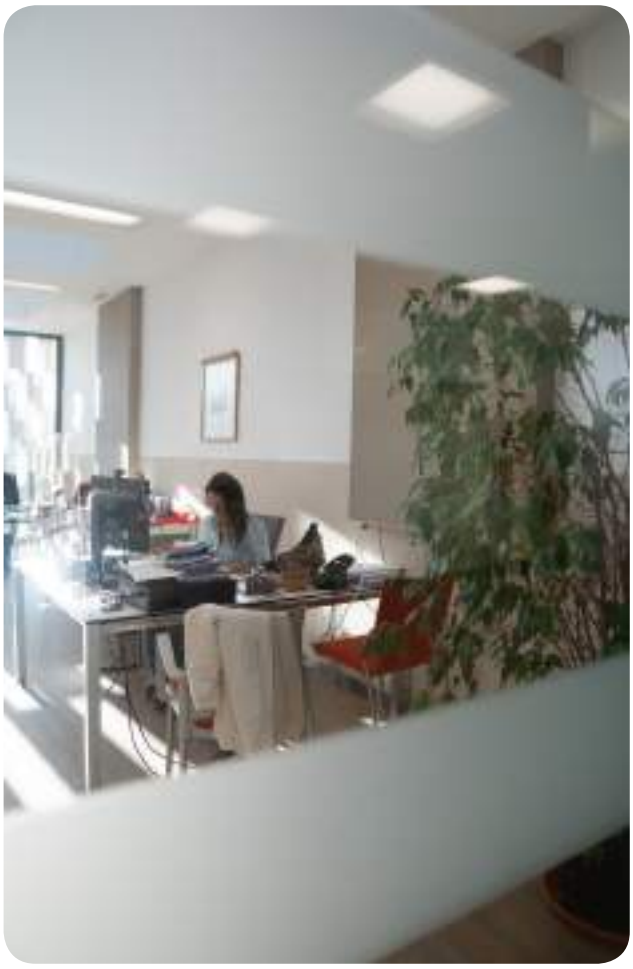

Las actuaciones se desarrollan en las siguientes líneas:

- **Línea 1**: uso e implantación de energías renovables en edificios y viviendas. A través de la producción de energía renovable para autoconsumo y la progresiva transformación integral en "ECOBARRIO" del distrito Cerro-Amate.

- **Línea 2**: eficiencia energética en edificios y viviendas. A través del fomento en la aplicación de técnicas arquitectónicas bioclimáticas, cálculo de la huella de carbono en edificios de nueva construcción, optimización del sistema de ACS y la implantación de domótica en edificios.

- **Línea 3**: eficiencia energética y economía circular de EMVISESA. A través de la renovación de flota de vehículos, apostando por el vehículo eléctrico, fomento del transporte compartido entre trabajadores, mejora de la eficiencia energética de la sede municipal de EMVISESA y el consumo de energía verde.

- **Línea 4**: comunicación, formación y participación ciudadana. A través de planes de formación internos, campañas de comunicación y puntos de información ciudadana.

Este plan se encuentra alineado con el **Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible** (**PACES**) de la ciudad de Sevilla, que desde 2018 ha definido una hoja de ruta hacia la sostenibilidad de la ciudad. Este plan contempla medidas para la mitigación y la adaptación de la ciudad con el objetivo de alcanzar una reducción de las emisiones de CO_2 al menos un 40% en 2030.

6.2. Apuesta por la innovación y la colaboración

Innovación: RUE32 Modelo de coliving

EMVISESA también destaca por su desafío para la incorporación de nuevas líneas de cooperativas de viviendas con una apuesta por la innovación social. Así se prevé generar bolsas de suelo que sean licitadas para cooperativas que desarrollen modelos de intervención social en las que se priorizarán fórmulas de convivencia entre personas mayores y jóvenes como la que EMVISESA tiene previsto llevar a cabo en el entorno de San Vicente-García Ramos. También avanza el proyecto de covivienda en una parcela situada en San Jerónimo.

Durante el 2019, se entregaron las llaves al primer grupo de adjudicatarios de los 32 alojamientos cooperativos, denominados RUE32, construidos y gestionados por la empresa municipal EMVISESA.

En un principio RUE32 nació como residencia universitaria, pero se ha decidido ampliar su uso de forma que, sin dejar de cubrir a la comunidad educativa, responda a las necesidades de 6 grupos concretos:

1. Personas pertenecientes a la **comunidad investigadora, educativa o deportiva**.

2. Emigrantes **sevillanos retornados**.

3. Personas que desean permutar su vivienda en la modalidad de **realojo simultáneo**.

El modelo desarrollado en RUE32 está diseñado para que personas, en principio muy diferentes, interactúen y colaboren entre ellas en la elaboración de proyectos profesionales, tareas domésticas o, incluso, se brinden apoyo psicológico. Para ello se ha dotado a los alojamientos de zonas comunes pensadas para fomentar el intercambio de experiencias dentro de la comunidad. El nuevo Plan Municipal de la Vivienda de Sevilla 2018-2023 apuesta decididamente por el fomento de la vivienda cooperativa con la nueva promoción de casi 450 plazas de alojamiento y la inversión de 5 millones de euros.

4. Personas procedentes de **rupturas de unidades familiares**.

5. **Menores** de 35 años y **mayores** de 55 años.

6. Beneficiarios de actuaciones de realojo, rehabilitación o **regeneración urbana**.

Captación de fondos europeos

Durante el año 2019 se han puesto en marcha un total de 18 proyectos cofinanciados con fondos europeos que suman un presupuesto total de más de 100 millones de euros. Dichos proyectos tienen incidencia en ámbitos de enorme relevancia para la ciudad como la actividad económica, la sostenibilidad, la innovación, la renovación urbana, las políticas sociales o la generación de empleo.

EMVISESA está desarrollando, por encargo de la Delegación de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla, un proyecto de **alojamientos piloto para estudiantes y profesorado universitario en el barrio de San Jerónimo**.

Se trata del primer ejemplo de un modelo contemplado en el nuevo Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación, que prevé el desarrollo de actuaciones a través de iniciativas relacionadas con el desarrollo de alojamientos, que deberán ponerse en marcha mediante proyectos piloto basados en modelos alternativos. Con tal fin, EMVISESA ha suscrito con la **Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, FIUS**, un acuerdo contractual para que la Fundación de la Universidad Hispalense preste su asistencia técnica en dicho Programa Piloto de Alojamientos para estudiantes y profesorado universitario.

El Ayuntamiento de Sevilla también ha obtenido financiación para actuaciones de rehabilitación en seis **mercados de abastos** de la ciudad (1,8 millones de euros).

EMVISESA está interviniendo en las obras de rehabilitación de 3 de dichos mercados. Las obras del mercado de Tiro de Línea y calle Feria ya han concluido, mientras que las de El Arenal están finalizando.

Se han revisado y reparado las puertas de acceso a los mercados, instalando cortinas de aire en los accesos, reponiendo la red de recogida de aguas pluviales en el perímetro de las cubiertas y ejecutando desagües para la maquinaria de climatización sobre las cubiertas.

Promoción de 83 viviendas de protección oficial, locales comerciales, garajes y trasteros parcela PUR-4-a de la UE-2 del PERI-NO-4 “Cisneo Alto”

Promoción de viviendas cuyo proyecto básico, donde se indican los parámetros de diseño, se desarrolla en 2019, obteniéndose en el mismo año la licencia de obra por parte de la GU.

Las medidas innovadoras que se introducen en el proyecto son:

- Cubiertas verdes ajardinadas.
- Carpintería con rotura de puente térmico.

Uso de nuevas tecnologías. Modernización de EMVISESA

EMVISESA ha modernizado el departamento de Tecnología Informática con la renovación del parque de ordenadores y la adquisición de nuevo software de gestión.
También se han creado secciones básicas para el adecuado funcionamiento de EMVISESA, tales como Contratación, Estudio de Impagos o Comunicación.
La nueva web de EMVISESA se ha constituido como un potente canal de información sobre la actualidad de la vivienda social, en general, y de la empresa municipal, en particular. Buena prueba de ello son los más de 2 millones de visitas y los más de 10.000 suscriptores acumulados desde su puesta en funcionamiento en mayo de 2016, así como la presencia de la empresa municipal en redes sociales como Twitter.

Eficiencia y sostenibilidad

- EMVISESA ha suscrito con el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla un acuerdo que tiene como objetivo contribuir a impulsar durante 2020 una estrategia de fomento de la rehabilitación energética y la construcción sostenible tanto en edificios públicos como en la construcción por parte de la empresa municipal de las más de 1.000 VPO previstas en el Plan Municipal de Vivienda, en el marco del encuentro "Rehabilitaverde".

En 2019 EMVISESA ha tenido un consumo eléctrico de 187.590kWh en todas sus instalaciones, consumo principalmente proveniente de la sede central. EMVISESA recibe suministros de energía verde en su sede del Parque Empresarial Arte Sacro, así como en la Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda, en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida y en otros pequeños núcleos compuestos de archivos, locales y viviendas. **Energía de empresas municipales 100% verde**.

Premios de sostenibilidad

El proyecto de transformación de las Naves de la RENFE en la sede de Sevilla Futura, gestionado por EMVISESA, ha sido galardonado con el **Premio Nacional Enerinvest**, en la categoría de Proyectos de Energía Sostenible en el Sector Público.

Anexo de Índice GRI. Tabla de Correspondencia

07

GRI		CONTENIDO	PÁGINA DE LA MEMORIA 2019	CAPÍTULO DE LA MEMORIA 2019
GRI 102. CONTENIDOS GENERALES (PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN)	Contenido 102-1	Nombre de la organización	9	Sobre EMVISESA
	Contenido 102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	9	
	Contenido 102-3	Ubicación de la sede	11	
	Contenido 102-4	Ubicación de las operaciones	11	
	Contenido 102-5	Propiedad y forma jurídica	9	
	Contenido 102-6	Mercados servidos	13	
	Contenido 102-7	Tamaño de la organización	37 y 45	
	Contenido 102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	45	Compromiso con los empleados
	Contenido 102-9	Cadena de suministro	-	-
	Contenido 102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	-	-
	Contenido 102-11	Principio o enfoque de precaución	Plantilla General GRI	-
	Contenido 102-12	Iniciativas externas	38, 39, 40 y 41	Compromiso con la comunidad
	Contenido 102-13	Afiliación a asociaciones	42	
	Contenido 102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	5	Cartas
	Contenido 102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	35	Sobre EMVISESA y Viviendo según los principios de EMVISESA
	Contenido 102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	12	Sobre EMVISESA
	Contenido 102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	33 y 34	Viviendo según los principios de EMVISESA
	Contenido 102-18	Estructura de gobernanza	10	Sobre EMVISESA
	Contenido 102-19	Delegación de autoridad	Plantilla General GRI	-
	Contenido 102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales.	Plantilla General GRI	
	Contenido 102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales.	19	Sobre EMVISESA
	Contenido 102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités.	10	
	Contenido 102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	Plantilla General GRI	
	Contenido 102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno.	10	
	Contenido 102-25	Conflictos de intereses.	Plantilla General GRI	

GRI		CONTENIDO	PÁGINA DE LA MEMORIA 2019	CAPÍTULO DE LA MEMORIA 2019
GRI 102. CONTENIDOS GENERALES (PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN)	Contenido 102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia.	Plantilla General GRI	-
	Contenido 102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno.	Plantilla General GRI	
	Contenido 102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno.	Plantilla General GRI	
	Contenido 102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales.	Plantilla General GRI	
	Contenido 102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo.	Plantilla General GRI	
	Contenido 102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales.	Plantilla General GRI	
	Contenido 102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad.	Plantilla General GRI	
	Contenido 102-33	Comunicación de preocupaciones críticas.	Plantilla General GRI	
	Contenido 102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas.	Plantilla General GRI	
	Contenido 102-35	Políticas de remuneración.	Plantilla General GRI	Compromiso con los empleados
	Contenido 102-36	Proceso para determinar la remuneración.	Plantilla General GRI	Compromiso con los empleados
	Contenido 102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración.	Plantilla General GRI	-
	Contenido 102-38	Ratio de compensación total anual.	Plantilla General GRI	
	Contenido 102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual.	Plantilla General GRI	
	Contenido 102-40	Lista de grupos de interés.	25	Viviendo según los principios de EMVISESA
	Contenido 102-41	Acuerdos de negociación colectiva.	45,46 y 47	Compromiso con los empleados
	Contenido 102-42	Identificación y selección de grupos de interés.	27	Sobre EMVISESA y Viviendo según los principios de EMVISESA
	Contenido 102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés.	27	
	Contenido 102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados.	28	
	Contenido 102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados.	-	-
	Contenido 102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema.	Plantilla General GRI	Viviendo según los principios de EMVISESA
	Contenido 102-47	Lista de temas materiales.	28	Viviendo según los principios de EMVISESA
	Contenido 102-48	Reexpresión de la información.	Plantilla General GRI	
	Contenido 102-49	Cambios en la elaboración de informes.	-	
	Contenido 102-50	Periodo objeto del informe.	1	
	Contenido 102-51	Fecha del último informe.	Plantilla General GRI	-
	Contenido 102-52	Ciclo de elaboración de informes.	Plantilla General GRI	
	Contenido 102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe.	Contraportada	Contraportada

GRI		CONTENIDO	PÁGINA DE LA MEMORIA 2019	CAPÍTULO DE LA MEMORIA 2019
	Contenido 102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI.	5	La memoria de Sostenibilidad
	Contenido 102-55	Índice de contenidos GRI.	Plantilla General GRI	-
	Contenido 102-56	Verificación externa.	Plantilla General GRI	-
GRI 201. DESEMPEÑO ECONÓMICO	Contenido 201-1	Valor económico directo generado y distribuido.	Plantilla General GRI	Viviendo según los principios de EMVISESA
	Contenido 201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del Cambio Climático.	51	Medio ambiente e innovación
	Contenido 201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación.	Plantilla General GRI	Compromiso con los empleados
	Contenido 201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno.	Plantilla General GRI	-
GRI 202. PRESENCIA EN EL MERCADO	Contenido 202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local.	Plantilla General GRI	Compromiso con los empleados
	Contenido 202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local.	Plantilla General GRI	
GRI 203. IMPACTOS ECONÓMICOS DIRECTOS	Contenido 203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.	Plantilla General GRI	Compromiso con los empleados
	Contenido 203-2	Impactos económicos indirectos significativos.	29	Viviendo según los principios de EMVISESA
GRI 204. PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN	Contenido 204-1	Proporción de gasto en proveedores locales.	29	
GRI 205. ANTICORRUPCIÓN	Contenido 205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción.	-	-
	Contenido 205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.	-	-
	Contenido 205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.	-	-
GRI 206. COMPETENCIA DESLEAL	Contenido 206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia.	-	-
GRI 301: MATERIALES	Contenido 301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	-	-
	Contenido 301-2	Insumos reciclados	-	-
	Contenido 301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	-	-
GRI 302: ENERGÍA	Contenido 302-1	Consumo energético dentro de la organización	Plantilla General GRI	-
	Contenido 302-2	Consumo energético fuera de la organización	-	-
	Contenido 302-3	Intensidad energética	Plantilla General GRI	-
	Contenido 302-4	Reducción del consumo energético	-	-
	Contenido 302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	-	-
GRI 303: AGUA	Contenido 303-1	Extracción de agua por fuente	Plantilla General GRI	-
	Contenido 303-2	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	-	-

GRI		CONTENIDO	PÁGINA DE LA MEMORIA 2019	CAPÍTULO DE LA MEMORIA 2019
	Contenido 303-3	Agua reciclada y reutilizada	-	-
GRI 304: BIODIVERSIDAD	Contenido 304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	-	-
	Contenido 304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	-	-
	Contenido 304-3	Hábitats protegidos o restaurados	-	-
	Contenido 304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	-	-
GRI 305: EMISIONES	Contenido 305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	-	-
	Contenido 305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	-	-
	Contenido 305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	-	-
	Contenido 305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	-	-
	Contenido 305-5	Reducción de las emisiones de GEI	-	-
	Contenido 305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	-	-
	Contenido 305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	-	-
GRI 306: EFLUENTES Y RESIDUOS	Contenido 306-1	Vertido de aguas en función de su calidad y destino	-	-
	Contenido 306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	Plantilla General GRI	-
	Contenido 306-3	Derrames significativos	-	-
	Contenido 306-4	Transporte de residuos peligrosos	-	-
	Contenido 306-5	Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	-	-
GRI 307: CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	Contenido 307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	-	-
GRI 308: EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES	Contenido 308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	-	-
	Contenido 308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	-	-
GRI 401: EMPLEO	Contenido 401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.	Plantilla General GRI	Compromiso con los empleados
	Contenido 401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	-	-
	Contenido 401-3	Permiso parental	Plantilla General GRI	Compromiso con los empleados
GRI 402: RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA	Contenido 402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	-	-
GRI 403: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Contenido 403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	48	Compromiso con los empleados
	Contenido 403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	49	
	Contenido 403-3	Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	Plantilla General GRI	Compromiso con los empleados
	Contenido 403-4	Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	Plantilla General GRI	

GRI		CONTENIDO	PÁGINA DE LA MEMORIA 2019	CAPÍTULO DE LA MEMORIA 2019
GRI 404: FORMACIÓN Y ENSEÑANZA	Contenido 404-1	Media de horas de formación al año por empleado	Plantilla General GRI	Compromiso con los empleados
	Contenido 404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Plantilla General GRI	-
	Contenido 404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	Plantilla General GRI	
GRI 405: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Contenido 405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Plantilla General GRI	-
	Contenido 405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Plantilla General GRI	Compromiso con los empleados
GRI 406: NO DISCRIMINACIÓN	Contenido 406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Plantilla General GRI	Compromiso con los empleados
GRI 407: LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN	Contenido 407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	-	-
GRI 408: TRABAJO INFANTIL	Contenido 408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	-	-
GRI 409: TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO	Contenido 409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	-	-
GRI 410: PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD	Contenido 410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	-	-
GRI 411: DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Contenido 411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígena	-	-
GRI 412: EVALUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Contenido 412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	Plantilla General GRI	Compromiso con los empleados
	Contenido 412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	48	Compromiso con los empleados
	Contenido 412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	-	-
GRI 413: COMUNIDADES LOCALES	Contenido 413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	-	-
	Contenido 413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	-	-
GRI 414: EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES	Contenido 414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	-	-
	Contenido 414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	-	-
GRI 415: POLÍTICA PÚBLICA	Contenido 415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	-	-
GRI 416: SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES	Contenido 416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	-	-
	Contenido 416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Plantilla General GRI	Compromiso con los empleados
GRI 417: MARKETING Y ETIQUETADO	Contenido 417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	Plantilla General GRI	
	Contenido 417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	Plantilla General GRI	
	Contenido 417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	Plantilla General GRI	
GRI 418: PRIVACIDAD DEL CLIENTE	Contenido 418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Plantilla General GRI	
GRI 419: CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO	Contenido 419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	Plantilla General GRI	